REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

24ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ Y EL SEÑOR SENADOR CARLOS JULIO PEREYRA
(Presidente) (Tercer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQ. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

S U M A R I O

Páginas

1) Texto de la citación 331

2) Asistencia 331

3) Asuntos entrados 331

4 y 13) Proyectos presentados ..... 331 y 345

- El señor Senador Millor presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se disponen diversos homenajes a integrantes de las Fuerzas Armadas y Policiales abatidos en la lucha contra la sedición.

- A la Comisión de Defensa Nacional

- El señor Senador Rodríguez presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Profesora Edda Barbosa Sánchez de Loinaz" al Liceo de la ciudad de Piriápolis.

- A la Comisión de Educación y Cultura.

- Varios señores Senadores presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se extiende a los trabajadores rurales el seguro de desempleo.

- Varios señores Senadores presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que la asociación de ANTEL con capitales privados, deberá autorizarse por ley.

5) Pedidos de informes 335

- El señor Senador Mujica solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con las inspecciones realizadas en el Frigorífico Industrial Pando S.A.

- Otro con destino al área de la salud del Banco de Previsión Social relacionado con la cantidad de jubilaciones por incapacidad laboral otorgadas a personas que padecen brucelosis.

- Otro al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco de Seguros del Estado relacionado con las cifras estadísticas a nivel nacional de la cantidad de enfermos de brucelosis y particularmente del Frigorífico Industrial Pando S. A.

- Otro al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca relacionado con las inspecciones y habilitación realizada al Frigorífico Industrial Pando S.A. para la faena de suinos.

- La señora Senadora Arismendi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con la situación de varios funcionarios en la Dirección Nacional de Loterías.

- Oportunamente fueron tramitados.

6) Respuesta del señor Presidente del Senado a la señora Representante Nacional Percovich sobre el tema torturas 337

7) Problemas vinculados al Instituto Nacional de Alimentación 338

- Manifestaciones de la señora Senadora Arismendi.

- Por moción de la propia señora Senadora el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas y al Instituto de Alimentación.

8) Reclutas a España 339

- Manifestaciones del señor Senador Larrañaga.

- Por moción del propio señor Senador el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica a los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y a la Comisión de Defensa Nacional del Cuerpo.

9) Sala de Juegos de la Dirección de Casinos de Maldonado 340

- Manifestaciones del señor Senador Rodríguez.

- Por moción del propio señor Senador el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Turismo y del Interior, al señor Director General de Casinos, al señor Intendente Municipal de Maldonado, a la Junta Departamental y a la Cámara Empresarial de Maldonado.

10) Reclutamiento de jóvenes para el servicio militar en España 342

- Manifestaciones del señor Senador Fernández Huidobro.

- Por moción del propio señor Senador el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Ministerios de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores y a la Comisión de Defensa Nacional del Senado.

11) Seguridad para el turismo 343

- Manifestaciones del señor Senador Sanabria.

- Por moción del propio señor Senador el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a todas las Juntas Departamentales del país.

12 y 15) Ejercicio combinado Fuerzas Unidas 2001 .. 345 y 347

- Proyecto de ley por el que se autoriza la salida de efectivos militares para participar en dichos Ejercicios.

- Por moción del señor Senador Fau el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

14 y 17) Seguro de Desempleo para los trabajadores rurales ..... 347 y 351

- Por moción del señor Senador Gargano el Senado resuelve incluir este tema en la próxima sesión ordinaria.

16 y 18) Integración de Comisiones ..... 351 y 354

- La Mesa informa que la Comisión de Hacienda se integra con la de Constitución y Legislación para el estudio del proyecto de ley por el que se establece que la Asociación de ANTEL con capitales privados deberá autorizarse por ley

19) Situación actual del Medio Oriente 354

- Exposición del señor Senador Garat.

- Intervención de varios señores Senadores.

- Por moción de varios señores Senadores el Senado resuelve emitir la siguiente declaración: "Ante los trágicos sucesos ocurridos recientemente en el Estado de Israel, el Senado de la República Oriental del Uruguay declara:

1) Expresar al pueblo de Israel su profundo pesar ante la tragedia ocurrida en el atentado terrorista al Centro nocturno Pascha, que costó la vida de jóvenes ciudadanos inocentes.

2) Su más profunda solidaridad con la Nación Judía en las circunstancias de dolor que hoy vive.

3) Su anhelo que cesen de inmediato: la violencia terrorista, los actos suicidas y las acciones militares como paso previo para recomenzar conversaciones a fin de alcanzar la paz entre la Administración Nacional Palestina y el Estado de Israel.

4) Exhortar a que dichas conversaciones de paz se restablezcan a la brevedad, tomando como base el informe Mitchell.

5) Que se logre, finalmente, una paz estable y duradera, que lleve aparejada para el futuro el bienestar y progreso de todas las Naciones de Oriente Medio, lo que traerá además, la felicidad, tranquilidad y reconocimiento de toda la Comunidad Internacional."

20) Prórroga de la hora de finalización de la sesión 365

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve prorrogar la hora de finalización de la presente sesión hasta agotar el tema de Medio Oriente y considerar el proyecto de ley sobre el Fondo de Reconversión Azucarera.

21) Sesión extraordinaria 367

- A sugerencia del señor Presidente el Senado resuelve sesionar en forma extraordinaria el día jueves 7 de los corrientes, a la hora 16 y 30 a fin de tratar el proyecto de ley sobre Fondo de Reconversión Azucarera.

22) Se levanta la sesión 367

---

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 5 de junio de 2001.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 6, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Exposición de treinta minutos del señor Senador Carlos Garat sobre la situación actual en el Medio Oriente.

(Carp. N° 460/01)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2°) por el que se crea un nuevo Fondo de Reconversión para el Sector Azucarero.

(Carp. N° 374/01 - Rep. N° 250/01)

3°) por el que se aprueba el Protocolo sobre Promoción y Protección de Inversiones Provenientes de los Estados no Partes del MERCOSUR.

(Carp. N° 794/97 - Rep. N° 248/01)

4°) por el que se declaran de interés nacional, los estudios y trabajos necesarios para establecer la traza del límite exterior de la plataforma continental de nuestro país.

(Carp. N° 442/01 - Rep. 251/01)

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Mario Farachio
Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Atchugarry, Borsari, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Riesgo, Rodríguez, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **García Costa** y **Pou.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 17 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje comunicando la resolución adoptada por la que se transforman varios cargos para la puesta en funcionamiento del Departamento de Asesoramiento en Concursos Civiles, Moratoria de Sociedades Anónimas, Quiebras y Liquidaciones Judiciales.
-*TENGASE PRESENTE*.»

4) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un proyecto presentado.

(Se da de los siguientes:)

"El señor Senador Pablo Millor presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dis-

ponen diversos homenajes a integrantes de las Fuerzas Armadas y Policiales abatidos en la lucha contra la sedición."

-A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

(Texto del proyecto presentado)

«PROYECTO DE LEY

DIVERSOS HOMENAJES A INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES ABATIDOS EN LA LUCHA CONTRA LA SEDICION

Artículo 1°

Desígnase con el nombre de «Homenaje a los Integrantes de las Fuerzas Armadas Abatidos en la Lucha Contra la Sedición» al Edificio donde funciona la Escuela de Armas y Servicios.

Artículo 2°

Desígnase con el nombre de «Homenaje a los Integrantes de las Fuerzas Policiales Abatidos en la Lucha Contra la Sedición» a la Plaza Principal de la Escuela de Policía de Montevideo.

Artículo 3°

Desígnase con el nombre de «Antonio Silveira Regalado» al Edificio de la Jefatura de Policía del Departamento de Canelones.

Artículo 4°

Desígnase con el nombre de «Ildefonso Kaulaukas Markevicius y Rodolfo Leoncino» al Establecimiento Penitenciario sito en las cercanías de la ciudad de Libertad.

Artículo 5°

Desígnase con el nombre de «Heber Castiglioni Castro» al Aula Magna de la Escuela Nacional de Policía.

Artículo 6°

Desígnase con el nombre «14 de abril de 1972» a la hoy calle San José en el tramo comprendido entre las calles Javier Barrios Amorín y Andrés Martínez Trueba.

Artículo 7°

Desígnase con el nombre de «Enrique Fernández Díaz y Carlos R. Zembrano Rivero» a la plaza ubicada entre la Ruta 8 y las calles Lavalleja, Rivera e Ituzaingó, en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones.

Artículo 8°

Encomiéndase al Poder Ejecutivo levantar un monumento público en homenaje a los integrantes de las Fuerzas Armadas José Leonardo Villalba, Nelson Simbad Sosa Fernández, Gilberto Carballo y Aidis Asunción Pérez Melo en las cercanías de donde fueron ultimados prestando servicios.

Dr. Pablo Millor. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por el presente reiteramos el siguiente proyecto de ley, presentado en la Legislatura pasada.

El inciso 13 del artículo 85 de la Constitución de la República establece que entre las competencias de la Asamblea General esta el 'decretar honores públicos a los grandes servicios'.

Al amparo de esta disposición se han aprobado numerosas normas legales que permiten reconocimientos de ese tipo. Por ejemplo cuando designamos el nombre de un establecimiento de enseñanza, erección de monumentos en honor a personajes fallecidos o conmemoración de acontecimientos históricos. Dentro de esta tradición podemos recordar la ley por la cual se dispuso, en su oportunidad, que se mantuviera la Cruz erigida con motivo de la visita a la ciudad de Montevideo del Papa Juan Pablo II.

Tal vez el mayor servicio que un integrante de las Fuerzas Armadas o Policiales pueda prestar al país es justamente ofrendar su propia vida en cumplimiento del deber. Cuando ello ocurre, se ha brindado tradicionalmente el debido reconocimiento, que ese servidor de la Patria se merece.

Ha llegado el momento de rendir homenaje a quienes ofrendaron sus vidas sirviendo al país durante la agresión que sufriera el mismo, por parte de grupos minoritarios, que intentaron destruir los valores democráticos de nuestra sociedad para instaurar gobiernos que respondieran a ideologías totalitarias.

Los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policiales que con sus vidas hicieron posible el triunfo de las fuerzas del estado en esa contienda, merecen sin duda el reconocimiento publico por que han prestado grandes servicios.

Algunos de ellos murieron en misiones encomendadas por sus superiores. Otros resultaron asesinados cuando no podían defenderse. Uno de los hechos más dramáticos, fue el de un integrante de las fuerzas policiales, cuyo cadáver se encontró en el Parque Municipal del Cerro cuando regresaba a su domicilio, habiendo sido maniatado con alambres, arrodillado y atado a un

árbol, con la boca cosida con alambre y dos orificios de bala en el cráneo.

Por este proyecto de ley pretendemos rendir el tributo de homenaje y admiración permanente que, sin duda, se merecen estos hombres por parte de nuestro pueblo.

Dr. Pablo Millor. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Ambrosio Rodríguez presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Profesora Edda Barbosa Sánchez de Loinaz' al Liceo de la ciudad de Piriápolis".
-*A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.*

(Texto del proyecto presentado:)

«Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de elevar a Ud. el siguiente proyecto de ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 12 de noviembre de 1997, el señor Representante Nacional por Maldonado, don José Hualde, presentó un proyecto de ley por el que se denominaba 'Profesora Edda Barbosa Sánchez de Loinaz' al Liceo de la ciudad de Piriápolis.

Decía el señor Diputado Hualde en la Exposición de Motivos presentada en esa oportunidad:

Nació en la ciudad de Minas el día 13 de setiembre de 1915.

Sus padres fueron el escribano Pedro Barbosa Gutiérrez y Ana María Sánchez Inchausti.

Su niñez transcurrió en forma apacible en la ciudad de Minas, hasta que al tener que cursar estudios secundarios, sus padres pasaron a domiciliarse en esa época en la capital, cursando los mismos en el Liceo Francés, egresando como bachiller con altas calificaciones escolares.

Sus primeros pasos fueron de prestar su total dedicación a colaborar con el padre Tuccilo todo tipo de ayuda a los habitantes marginados de Piedras Blancas, siendo un pilar fundamental en la creación de la Escuela y Liceo de la Virgen de Pompeya, en esa zona de Montevideo, no sólo colaborando en la educación de los educandos sino solucionando múltiples problemas sociales, económicos y culturales de la zona, en aquel entonces caracterizada por una gran mayoría de habitantes muy humildes.

El 11 de octubre de 1941, contrajo matrimonio con don José Antonio Loinaz Monti. Del matrimonio Loinaz-Barbosa, nacieron tres hijos: José Antonio, abogado; Luis, contador público y Martín, escribano. En el año 1942, pasó con su esposo y ya nacido su hijo primogénito, a radicarse en forma permanente en la ciudad de Piriápolis.

Fundó y propició múltiples comisiones vecinales de apoyo humanitario a los más humildes.

A tal punto llegó su comunión con los lugareños de Piriápolis, que surgió un grupo de teatro independiente 'Florencio Sánchez', del cual fue Directora por más de treinta años.

El referido grupo teatral, adquirió un lugar privilegiado en el ámbito cultural nacional, con representaciones teatrales que merecieron altas calificaciones por parte de la crítica teatral nacional, habiendo actuado a lo largo y ancho de la República y obteniendo altas distinciones en incontados festivales teatrales nacionales e internacionales.

Paralelamente a la realización de tales actividades, Piriápolis iba demográficamente creciendo y doña Edda Barbosa, no podía conformarse que los jóvenes con ansias de superarse debieran trasladarse a la ciudad de Pan de Azúcar para cursar estudios secundarios hasta cuarto año y luego verse obligados a trasladarse a la ciudad de San Carlos, para cursar, lo que en el plan de estudios del Consejo de Educación Secundaria, del año 1941, se llamaba preparatorio.

A mediados del mes de octubre de 1957, ella convocó al pueblo a asistir a asambleas que se realizaron en la Escuela Nº 52 de Piriápolis, a efectos de impulsar la creación de un liceo en la localidad.

Las gestiones de doña Edda fueron numerosas, debiendo en forma permanente trasladarse a Montevideo para contactarse con autoridades de la enseñanza. El 17 de marzo de 1958 logró la creación del Liceo Popular de Piriápolis.

Lo que aparentemente parece un pequeño logro, no lo fue así.

Era necesario conseguir alumnos que sabían que tendrían que rendir examen al finalizar el año lectivo, en forma obligatoria, pues el liceo era sólo popular. Como

también fue difícil obtener profesores, que desde los comienzos sabían que no iban a ser remunerados por varios años. De obtenerse la oficialización sus cargos no eran seguros, pues se conocía perfectamente que para mantenerlos tenían que concursar y salvar el concurso.

Ante tal tempestad pudo su espíritu y en el verano 1957-1958 en su propia casa familiar reunidos con quienes le tenían fe lograron un lugar físico para que funcionara el Liceo.

Una mañana otoñal, un lunes 17 de marzo de 1958, abrió sus puertas el nuevo liceo, con treinta y tres alumnos y preparado grupo de docentes, en su mayoría profesionales de la zona, con los útiles necesarios, libros, bancos, pizarrones y todo lo necesario para un normal funcionamiento, pudiendo dedicarse parte a aulas, un salón de Dirección y salón de Secretaría. Cabe acotar que el liceo popular se formó al comenzar, con un primer y un segundo años.

Pero la lucha recién empezaba. Edda Barbosa, con una comisión formada al respecto, concurrían semanalmente al Consejo de Educación Secundaria, para lograr obtener la habilitación del liceo.

Pero el sacrificio de estos pioneros tuvo un justo premio. El 8 de noviembre de 1958, el Consejo de Educación Secundaria resolvió conceder al liceo popular de Piriápolis, su condición de liceo habilitado y como consecuencia de ello, los valientes treinta y tres alumnos fundadores, pudieron acceder a la promoción de su curso lectivo.

En el año 1959, doña Edda continuando sus penosas y tenaces gestiones, logró crear el curso de 3er. año y finalmente en el año 1960, logró crear con nueve alumnos el curso de 4º año.

Pero las metas, no finalizaban ahí. De cualquier forma quería para el liceo un local propio y tras intensas gestiones, se logró que la Dirección Nacional del Catastro cediera un predio al Consejo de Enseñanza Secundaria, para construir el local del flamante liceo. No sólo tuvo en cuenta al piriapolense que no podía concurrir al liceo, sino que fue Presidenta de varios cursos creados por la Universidad del Trabajo (hoy Dirección de Educación Técnico-Profesional), tapicería, repostería, hotelería, que se dictaron a lo largo de las décadas de los años 1960-1970, en la ciudad de Piriápolis, con lo que se logró beneficiar a personas de disímiles condiciones intelectuales, económicas o simplemente preferenciales o vocacionales.

Fue Presidenta fundadora del Consejo del Niño local, cargó que ejerció por más de treinta años, desarrollando una abnegada tarea de apoyo a la niñez desvalida y en especial a la madre soltera, y aquellas que no tenían donde dejar a sus hijos para poder trabajar para subsistir, consiguiendo locales apropiados para tales fines y muchas veces aportando de su peculio personal, para lograr sus fines de apoyo.

Fue Presidenta de una Comisión Vecinal de Huertas Familiares, que revolucionó Piriápolis, logrando que todos los pobladores cultivaran sus huertas, aliviando con ello el presupuesto familiar.

Por muchos años fue Presidenta de la Comisión de Subsistencia de Piriápolis y solventó de su propio peculio gran parte de los gastos de funcionamiento de dicha Comisión, que vendía todos los productos de la canasta familiar con la finalidad de que a nadie le faltara la manutención, centrando su mirada en los más carenciados.

Por varios años fue Presidenta de la Comisión de Apoyo a la Colonia de Vacaciones de Piriápolis, dependencias del Consejo de Educación Primaria, Doctor Emilio Oribe ubicada en la ciudad de Piriápolis, una obra de maravillosas proyecciones para la niñez y la adolescencia del Uruguay.

Todo Piriápolis recibió con inmensa alegría el mejor premio que pudo recibir en el año 1970; las autoridades del Consejo de Educación Secundaria la designaron Directora de su querido liceo de Piriápolis. Fue el mejor homenaje y el más justo que pudo recibir.

Fue directora del liceo hasta el mes de marzo de 1985, en que por razones de edad, debió cesar en el cargo, como todo funcionario público.

Víctima de una cruel enfermedad, que hasta los últimos días no la doblegó, atendiendo pedidos, consejos, apoyo de sus alumnos y del pueblo en general, el 18 de febrero de 1996, a los ochenta años de edad, nos dejó físicamente, pero todo Piriápolis la guardará en su memoria, procurando tener su fe, su personalidad emprendedora y sus pensamientos.

Mejor homenaje sería imposible para quien dejó su vida para la educación, los más necesitados, para los adolescentes y para su liceo, es, que el mismo lleve su nombre.

Y para mayor beneplácito de todos los habitantes de Piriápolis, sería, que este proyecto de ley, se sancionara como ley, disponiéndose, que su entrada en vigencia fuese el 17 de marzo de 1998, fecha en que se cumplirán los cuarenta años de creación de aquel lejano Liceo popular de Piriápolis.

A más de tres años de la presentación por parte del señor Diputado Hualde del proyecto de ley, los argumentos siguen siendo válidos, pero los ciudadanos de Piriápolis continúan esperando tan merecido homenaje.

La Comisión de Educación de la Cámara de Representantes dispuso, con fecha 3 de diciembre de 1997, la remisión del proyecto al Ministerio de Educación y Cultura a fin de recabar el asesoramiento requerido por el artículo 202 de la Constitución de la República.

En dicho expediente se destaca la opinión favorable de la Inspección General Docente del Consejo de Educación secundaria, como asimismo la del Director del Liceo de Piriápolis, quien -con elogiosos conceptos- se sumó fervorosamente a la iniciativa.

También, las fuerzas vivas de la ciudad de Piriápolis, se organizaron con el fin de apoyar el proyecto, constituyéndose una 'Comisión Ciudadana Piriapolense en Recordación Permanente de la Fundadora del Liceo de Piriápolis, Ex Directora Edda Barbosa Sánchez de Loinaz' que recolectó cientos de firmas de ciudadanos de Piriápolis respaldando el proyecto.

Montevideo, 6 de junio de 2001.

Ambrosio Rodríguez Umpiérrez. Senador

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre 'Profesora Edda Barbosa Sánchez de Loinaz' al Liceo de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 6 de junio de 2001.

Ambrosio Rodríguez Umpiérrez. Senador.»

5) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varios pedidos de informes.

(Se da de los siguientes:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución, se cursan los siguientes pedidos de informes:

Del señor Senador José Mujica:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social relacionado con las inspecciones realizadas en el Frigorífico Industrial Pando S. A., y con destino al Area de la Salud del Banco de Previsión Social, relacionado con la cantidad de jubilaciones por incapacidad laboral otorgadas a personas que padecen brucelosis;

- al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco de Seguros del Estado y al Ministerio de Salud Pública relacionado con las cifras estadísticas a nivel nacional de la cantidad de enfermos de brucelosis, y particularmente de los empleados del Frigorífico Industrial Pando S. A.;

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca relacionado con las inspecciones y la habilitación realizada al Frigorífico Industrial Pando S. A. para la faena de suinos;

De la señora Senadora Marina Arismendi:

- al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con la situación de varios funcionarios en la Dirección Nacional de Loterías.

-OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS."

(Texto de los pedidos de informes:)

«Montevideo, 8 de junio de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 118 de la Constitución, le vengo a solicitar curse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

1.- Si realizó inspecciones en el Frigorífico Industrial Pando S.A. (IPSA) desde el año 1991 a la fecha, y en caso afirmativo, resultado de las mismas.

2.- Si en caso de haberse constatado irregularidades en el cumplimiento de las normas laborales exigidas para ese tipo de tareas, se determinaron sanciones para la Empresa y en que consistieron las mismas (identificar expediente o resolución Ministerial que las impuso).

3.- Si se sugirió la adopción de determinadas medidas, en qué consistieron, y qué control y seguimiento de aplicación de las mismas se llevó a cabo.

Sin más, le saludo muy atentamente.

José Mujica. Senador.»

«Montevideo, 8 de junio de 2001.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 118 de la Constitución de la República, le vengo a solicitar curse al Area de la Salud del Banco de Previsión Social, el siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

1.- Detalle de la cantidad de jubilaciones por Incapacidad Laboral otorgadas a personas que padecen la enfermedad de Brucelosis, si se concedieron de forma Transitoria o Permanente y criterios de asignación de las mismas.

4.- Si se ha negado el otorgamiento de jubilaciones a personas afectadas por esa enfermedad, explicitar las razones.

Sin más, le saludo muy atentamente

José Mujica. Senador.»

«Montevideo, 8 de junio de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 118 de la Constitución de la República, le vengo a solicitar curse al Banco de Seguros del Estado, el siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

1.- Detalle de las cifras estadísticas que registra ese Organismo a nivel nacional, de la cantidad de enfermos de Brucelosis, discriminando la información por grados de enfermedad o Títulos. Asimismo se servirán informar qué cifras corresponden a personal del Frigorífico Industrial Pando S.A. (IPSA).

2.- Qué atención se presta a los mismos, medicación suministrada, seguimiento y control de la enfermedad y medidas implementadas para su prevención.

3.- Si se han asignado rentas a quienes padecen esa patología, detallar: cantidad de rentas otorgadas discriminadas por montos mensuales y criterios de asignación de las mismas

4.- Si se ha negado el otorgamiento de rentas a personas afectadas por esa enfermedad, explicitar las razones.

Sin más, le saludo muy atentamente

José Mujica. Senador.»

"Montevideo, 8 de junio de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 118 de la Constitución de la República, le vengo a solicitar curse al Ministerio de Salud Pública, el siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

1.- Detalle de las cifras estadísticas que registra ese Ministerio a nivel nacional, de la cantidad de enfermos de Brucelosis, discriminando la información por grados de enfermedad o Títulos.

2.- Qué atención se presta a los mismos, medicación suministrada, seguimiento y control de la enfermedad y medidas implementadas para su prevención.

3.- Si realizó exámenes periódicos de sangre a empleados del Frigorífico Industrial Pando S.A. (IPSA) desde 1991 a la fecha, y en caso afirmativo detallar resultados de los mismos.

4.- En caso de haberse detectado la presencia de esa patología en los exámenes referidos en el numeral anterior, qué medidas se adoptaron respecto a esa Empresa, y qué control y seguimiento de las mismas se llevó a cabo.

5.- En caso de haberse constatado responsabilidad del Frigorífico en la enfermedad de sus empleados, qué sanciones se impusieron al mismo (identificar expediente y/o número de resolución Ministerial).

Sin más, le saludo muy atentamente

José Mujica. Senador.»

«Montevideo, 8 de junio de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 118 de la Constitución, le vengo a solicitar curse al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

1.- Si extendió habilitación para que el Frigorífico Industrial Pando S.A. (IPSA) faenara suinos, y en caso afirmativo identificar expediente y/o resolución por la cual se concedió la misma.

2.- Si realizó inspecciones en el citado Frigorífico desde el año 1991 a la fecha, y en caso afirmativo, resultado de las mismas.

3.- Si en caso de haberse constatado irregularidades en el funcionamiento de esa planta (por ej. incumplimiento de normas sanitarias, etc.), se impusieron sanciones a la empresa, y en qué consistieron las mismas (identificar expediente y/o número de resolución Ministerial).

4.- Si realizó controles sanitarios y exámenes a los animales de esa planta, y en caso afirmativo, resultados de los mismos.

5.- En caso de haberse detectado la presencia de Brucelosis (o de los virus o bacterias que determinan tal enfermedad) en los exámenes referidos en el numeral anterior, qué medidas se adoptaron respecto a esa Empresa, y qué control y seguimiento de aplicación de las mismas se llevó a cabo.

Sin más, le saludo muy atentamente

José Mujica. Senador.»

«Montevideo, 6 de junio de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi consideración:

Amparada en las potestades que me confiere el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito se dé trámite al siguiente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas.

1.- ¿Por qué motivos un número importante de funcionarios de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, pertenecientes al escalafón inspectivo de dicha repartición, se encuentra prestando funciones administrativas?

2.- ¿Es posible que sólo ocho funcionarios, cuatro de ellos administrativos, puedan fiscalizar y controlar actividades de tan alta responsabilidad, como lo es el control a los agentes privados que explotan los juegos de azar en todo el departamento de Montevideo?

3.- ¿Qué razones determinan que funcionarios de carrera no puedan asumir la dirección de la división inspección?

4.- Según me informaron, esta situación fue advertida por funcionarios afectados en forma individual y el sindicato que los nuclea en forma general: ¿por qué entonces la dirección general de esta unidad ejecutora, no tomó las medidas dirigidas a integrar un cuerpo inspectivo con el número de funcionarios para un correcto y eficaz desarrollo de las tareas inspectivas en Montevideo?

5.- ¿Cuáles son los motivos que determinan la aplicación de un sumario al funcionario Sr. Julio Pérez Cabezas (funcionario con mayor grado de dicho escalafón) sin previa investigación administrativa?

6.- ¿Cómo se explica que, en acto dictado el 03/05/2001, por parte de dicha dirección general, sin constatarse, según surge del mismo, la semiplena prueba de estar ante una falta grave, se le decrete a dicho funcionario junto al sumario la suspensión preventiva y la consiguiente retención de la mitad de los haberes correspondientes a su función en los confrontes?

7.- ¿Cuáles son los elementos contundentes para imputar falta administrativa grave en el sumario en cuestión?

8.- Resulta confuso que se afirme que el funcionario avisó el 06/04/2001 su inasistencia cuando hay nota de que lo hizo el 03/04/2001, que no se tome en cuenta que trabajaba los sábados en confrontes de tómbola y 5 de Oro y se lo conmine a trabajar los martes en confrontes de quiniela no accediéndose a la rotación pertinente.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Marina Arismendi. Senadora.»

6) RESPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO A LA SEÑORA REPRESENTANTE NACIONAL PERCOVICH SOBRE TORTURAS

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- "El señor Presidente del Senado solicita que se remita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Suprema Corte de Justicia, a las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras y a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, así como a las organizaciones no gubernamentales SERPAJ, AMNISTY y EL SUR, su contestación a manifestaciones realizadas oportunamente por la señora Diputada Margarita Percovich relacionadas con el tema de la tortura."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) PROBLEMAS VINCULADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: a partir de un planteo que nos hicieran llegar madres y padres de alumnos de dos escuelas de San José y debido a la preocupación que se manifestaba en Sala sobre el tema de la alimentación a lo largo y ancho del país, en el día de ayer decíamos que no queríamos profundizar en algunas cosas porque deseamos trabajar con datos más seguros, a fin de poder afirmar con seriedad cuando en este Cuerpo expresamos algunas observaciones o hicimos ciertos reclamos. Como este tema nos preocupa -como creo que también al conjunto de colegas del Senado- seguimos trabajando e incursionando no sólo en las actas de la discusión presupuestal de este Presupuesto, sino también del anterior. A distintos niveles buscamos datos -incluso a través de la red- y hoy podemos afirmar que tenemos un grave problema vinculado con el Instituto Nacional de Alimentación, el que deberíamos resolver encontrando los mejores caminos en una opinión de consenso del Poder Legislativo y en una opinión de consenso del Poder Ejecutivo junto con este Parlamento.

Fruto de las diferentes transformaciones que se fueron haciendo, vía Presupuesto o vía administrativa dentro del Instituto Nacional de Alimentación, actualmente nos encontramos con un gran caos que, en definitiva, lo pagan aquellos que hoy se alimentan en los comedores escolares, en los merenderos, en los comedores provistos por el INDA o los que reciben, a medias o en tercios, las llamadas canastas de alimentación.

Por un lado, ayer adelantábamos que antiguamente el INDA, cuando fue creado, compraba de manera directa a los distintos proveedores, fueran grandes o chicos, mediante licitaciones. Ese sistema fue modificado y posteriormente debió comprar a través de Subsistencias que, como todos sabemos, desaparece en el Presupuesto anterior, formándose el INA con las consecuencias que todos conocemos porque en el Presupuesto votado, aprobado y promulgado el 21 de febrero de este año pasa a ser liquidado y se debe absorber por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tanto sus trabajadores como sus deudas. Sin embargo, para mi sorpresa, el Instituto Nacional de Alimentación, el INA, en liquidación, plagado de deudas y con cerca de 200 funcionarios más de los que tenía en el momento en que se liquida Subsistencias, sigue siendo intermediario entre el INDA y los proveedores, al día de hoy. Como se desprende de lo expresado, entraron a ese Instituto más de 200 trabajadores -incluso, en el año electoral-y recordarán que en el Presupuesto no se pudo absorber a esos trabajadores porque se decía que en año electoral estaba prohibido incorporar personal, lo que creo que es una disposición muy justa, aunque no se cumple. Por lo dicho, INDA no puede comprar directamente, como expresábamos ayer, a grandes o pequeños proveedores, se trate tanto de víveres secos, como de víveres frescos o pequeños ingredientes que se utilizan en las comidas. Reitero que estas compras las sigue tramitando este Instituto que hoy ya no existe.

Por otro lado, todos sabemos que las deudas de los grandes y pequeños proveedores hacen que el INDA deba discriminar a quién le compra y cómo lo hace porque, como dije, carga con deudas anteriores. Por lo tanto, hay enormes trabas en las compras. Uno de los ejemplos que pudimos constatar, tanto en el departamento de Artigas como en el de San José, fue la falta de azúcar que se debió a que el INDA no le podía comprar a CALNU debido a las deudas y a la situación -no la voy a detallar porque no tengo tiempo, pero seguiré profundizando en ella- existente. Por tanto, aquí no sabemos quién compra qué. Respecto al período marzo - abril sabemos que ya había una disposición que hacía que la ex Subsistencia, o sea, el INA en liquidación no podía comprar o no debería porque habíamos tenido que absorber su deuda con los problemas generados por los proveedores chicos y medianos, y esta situación la analizó este Senado.

Podría haber compras directas que siempre fueron más baratas -y se puede demostrar con cifras- mientras que para comprar harina en esta situación que vive el país se llamó a una licitación que no salió, aunque no sabemos por qué; lo vamos a investigar. Era un precio tan alto que había otros grandes proveedores en plaza que podían ofrecer precios más bajos. Entonces, la primera afirmación que hago es que aquí hay un caos que debe ser puesto en orden y existen trabas que nada tienen que ver y que en el mejor de los casos son fruto del desorden. Entiendo que cuando se manejan grandes sumas de dinero, cuando intervienen intermediarios y cuando el destinatario final es la gente que hoy no tiene para comer, se debería mirar con mucho más atención si se trata sólo de desorden o hay algo más que eso. Aclaro que no afirmo, sino que me propongo investigar.

Por otro lado, cabría preguntarse cómo le llega esto a los destinatarios. En ese sentido, podemos decir que hay un programa que involucra al INDA y al Ministerio de Salud Pública, dirigido a embarazadas, lactantes y a la tercera edad. Si bien este programa tiene una buena intención, porque de alguna manera obliga, a través de la canasta, a que la embarazada, el lactante o la persona de tercera edad tenga una tarjeta o constancia que compruebe que está siendo atendido en Salud Pública, como no existe una conexión -esto ha caído en desuso, o sea, desvirtuado totalmente- hoy no podemos decir que ese programa funcione coordinadamente entre el INDA y el Ministerio de Salud Pública, con todas las consecuencias que esto tiene. A su vez, hay distintas dependencias del Estado que brindan servicios de alimentación; se trabaja a través de las Intendencias Municipales del interior y de Montevideo, del Ministerio de Salud Pública y de la ANEP, con instituciones públicas y privadas, lo que no nos permite afirmar que esto realmente llegue a los destinatarios. Voy a dar un ejemplo para que se entienda lo que quiero decir. Si en una zona, localidad o pueblito hay instituciones superpuestas de la Intendencia, de la ANEP, del INDA y del Ministerio de Salud Pública, a lo mejor se le está brindando a la misma población, por distintos

medios, idéntico servicio. Reconozco que no sabemos si eso es exactamente así. Hemos visto que hay lugares del Uruguay que no acceden a este programa a través de la Intendencia, del Ministerio de Salud Pública, del INDA ni de la ANEP. Allí actúan organizaciones no gubernamentales, tales como comisiones de fomento, que les solicitan al INDA que les provea, al menos, de alimentos secos. En definitiva, acá también estamos hablando de la necesidad de coordinar y determinar a qué población se va a apoyar y de qué manera se potencian los recursos que existen. Hasta ahora, estamos hablando de recursos que sí tenemos, asignados a través del Presupuesto. Sin embargo, como dije ayer, el Ministerio de Economía y Finanzas no vuelca al INDA los recursos que el Parlamento asignó al Instituto Nacional de Alimentación; se retrasa, hay dificultades y en definitiva no llegan en tiempo y forma. Por otra parte, hay todo un caos de descoordinación entre distintas instituciones públicas y privadas a través de las cuales se podría llegar a un conjunto muy importante de la población, siempre y cuando se potenciaran y racionalizaran los recursos y alimentos.

Advierto que seguiremos trabajando en el tema y quisiéramos saber cuáles son los lineamientos que están rigiendo en materia de política alimentaria o si podemos ayudar en el caso de que ésta no exista. También sería interesante conocer qué política se está llevando adelante en este momento de crisis y necesidad y qué nuevas propuestas se tienen en ese sentido.

También deseo destacar que no hay programas para adolescentes, por lo que hay toda una franja que no está cubierta, salvo que concurran a un comedor o merendero, atendidos por una organización social o por el propio INDA. Con eso nos encontramos en todas partes del país cuando un director de liceo o un padre nos dicen que quieren poner un merendero para alimentar de alguna manera a los muchachos. No olvidemos que estamos frente a una situación de riesgo por todas las condiciones fruto de la edad, por el flagelo de la droga y porque, incluso, a través de los comedores se podrían desarrollar otras actividades. Aquellos que trabajan en organizaciones sociales me han comentado que muchas veces es más lo que tienen que lidiar con la policía que en ocasiones los van a buscar a la puerta del comedor, que la posibilidad de tener a los adolescentes alimentados correctamente.

A mi juicio, aquí hay tres aspectos para resolver. Uno de ellos tiene que ver con que los recursos que ya están asignados se efectivicen. Otro tiene relación con el hecho de que se ponga de manifiesto cuál es la política alimentaria y se actúe en consecuencia, coordinando todas las instituciones que trabajan en este tema y que se potencie ese esfuerzo solidario enorme que se está haciendo. Por último, pienso que debería hacerse un llamado a aquellos grandes proveedores que trabajan con artículos de primera necesidad como arroz, lácteos, harina, azúcar, etcétera, y que reciben mucho apoyo -tributario y de otra naturaleza- para que en este momento de crisis hagan un esfuerzo solidario por el conjunto de la población.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas y al INDA.

Por último, agradezco al señor Presidente la flexibilidad que ha tenido con respecto al tiempo de que disponía para hacer mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-15 en 16. **Afirmativa.**

8) RECLUTAS A ESPAÑA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Días pasados, en un medio de circulación nacional, salió un importante título que decía: “Reclutas a España. Más de 500 uruguayos con ciudadanía española se presentaron a una reunión informativa para aspirantes a cumplir el servicio militar en aquel país.” Según lo que se informa, jóvenes entre 18 y 27 años podrían recibir un sueldo básico de U$S 550. Los empleadores serían las Fuerzas Armadas de España y se señala que 13 oficiales de alto rango llegaron a Montevideo a explicar las ventajas de servir a la Madre Patria y fueron escuchados por más de 500 jóvenes uruguayos con nacionalidad española en el Polideportivo del Centro Gallego. Sucede, señor Presidente, que España termina este año con el servicio militar obligatorio y a partir del año 2002 tendrá unas Fuerzas Armadas totalmente profesionales, razón por la cual han comenzado a realizar propaganda buscando reclutar aspirantes para integrar dichas Fuerzas, tanto en la República Argentina como en nuestro país. En el artículo de referencia se señala que el 22 y 23 de mayo, a partir de las 9 de la mañana -estamos hablando de fechas ya transcurridas- los ciudadanos españoles interesados debían ser capaces de aprobar determinadas pruebas de aptitud física. Cabe destacar que en el mismo diario “El País” se publica una nota titulada “Ahora se sabe”, que dice lo siguiente: “Ahora se vinieron a conocer las razones reales que mueven al gobierno español a venir a reclutar a nuestro país jóvenes para servir en sus Fuerzas Armadas. Son muy humanitarias realmente y no parecen emanadas del mismo gobierno que cierra las puertas de su país a la inmigración con la aplicación de una severísima Ley de Extranjería o castiga nuestra producción con sus exagerados subsidios. Se trata de la mala situación económica del país o la falta de oportunidades laborales, dos circunstancias que castigan mayoritariamente a la juventud.”

Más adelante dice que se les ofrece la mágica solución: enrolarse en el ejército español. Ello es relativamente sencillo: se debe tener origen hispánico, tener entre 18 y 27 años, y una aptitud física adecuada. Naturalmente, la posibilidad es enrolarse para actuar en el norte de Africa, en los Balcanes y en el Golfo Pérsico. Este artículo del diario “El País” termina diciendo que el hecho de servir bajo la bandera española no le da derecho a conseguir esa nacionalidad, por más antecedentes familiares peninsulares que se tengan (la Ley de Extranjería es más impenetrable que la Línea Maginot). Será simplemente un mercenario.

A raíz de estos antecedentes, señor Presidente, y al amparo del artículo 118 de la Constitución de la República, el 30 de mayo cursamos distintos pedidos de informes a los Ministerios de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y del Interior, ya que queríamos -y queremos- saber qué tipo de gestiones han realizado los representantes de las Fuerzas Armadas ante estos Ministerios. Lo que pretendíamos saber era si han pedido ayuda o solicitado algún tipo de infraestructura física para llevar adelante estas actividades de reclutamiento y bajo qué marco jurídico los oficiales de rango de las Fuerzas Armadas españolas realizan, o realizaron, en nuestro país gestiones o trámites tendientes a reclutar jóvenes uruguayos. También queríamos saber si esta actividad requiere autorización del Gobierno o del Parlamento uruguayo, así como si esas pruebas se hicieron en el Polideportivo del Centro Gallego. En síntesis, buscamos saber si este tipo de actividad tiene el carácter de profesional y, por ende, hubiera correspondido algún tipo de autorización, reitero, del Parlamento o del Gobierno uruguayo.

Debo decir que inmediatamente recibí la respuesta del señor embajador de España, Joaquín María de Arístegui y Petit, quien expresa: "He leído con asombro las declaraciones que el diario 'La República' de fecha 30 de los corrientes le atribuyen a Ud. acerca del supuesto reclutamiento de jóvenes uruguayos por parte de las Fuerzas Armadas españolas"... Más adelante continúa: "Todos los años el Ministerio de Defensa español realiza una campaña informativa dirigida a los ciudadanos españoles, vivan donde vivan"... Luego agrega: "Para su información" -estoy citando textualmente- "se realizaron unas sesiones informativas el 13 de mayo para los españoles interesados y los días 22 y 23 del corriente se llevaron a cabo las pruebas de admisión de los españoles residentes en Uruguay que sean candidatos a ingresar, como profesionales, en las Fuerzas Armadas españolas.

Confío, señor Senador, que estas líneas sirvan para aclararle ciertos aspectos sobre un asunto que afecta exclusivamente a las Fuerzas Armadas profesionales españolas y al derecho que tienen todos los españoles, independientemente de su lugar de residencia, a formar parte, si así lo desean, de las mismas."

Da la casualidad que estos españoles son compatriotas uruguayos; son ciudadanos uruguayos que, por tener doble nacionalidad, también son españoles. Entonces, en mi opinión, no se puede hacer referencia en forma exclusiva a la condición de ciudadanos españoles cuando son, en primer lugar, personas nacidas en el Uruguay y, por lo tanto, ciudadanos uruguayos. Es más, nosotros podíamos ser ciudadanos españoles por nuestros antecedentes vascos o gallegos.

Pero más sorprendentes son, señor Presidente, las declaraciones que realizara en el programa "En Perspectiva", el 5 de junio de este año, el señor Ministro de Defensa de España, Federico Trillo, por cuanto afirma lo siguiente: ... "en ningún momento estamos haciendo un llamado a los jóvenes uruguayos, a los nacionales de Uruguay, sino que tan sólo estamos dirigiendo, para completar nuestro proceso de profesionalización, cartas y llamados a los españoles"... Inclusive, dijo que quizás, hasta se podría convocar a uruguayos uruguayos. Más adelante agregó: "Se han hecho dos llamados, en abril y mayo, y habrá cuatro más en junio, setiembre y noviembre".

En verdad, tenemos muchísimas interrogantes con respecto a este tema y, por tal razón, hicimos un planteamiento en el Directorio del Partido Nacional, el que avaló la presentación de los pedidos de informes que realizamos en nuestra condición de integrantes de este Senado. Asimismo, nos facultó a continuar con la averiguación de todo este tema vinculado al reclutamiento de ciudadanos españoles, pero que también lo son uruguayos. Por lo tanto, quisiéramos tener conocimiento de todo este asunto.

Por otra parte, tengo también la obligación de informar que estuve reunido con los señores Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, quienes me expresaron en forma clara que ninguna de las dependencias del Estado uruguayo habían sido utilizadas con respecto a esta actividad. Sin embargo, si existe una actividad profesional es, precisamente, la de altos oficiales de Fuerzas Armadas extranjeras que toman exámenes, a los efectos del reclutamiento a que hacíamos referencia. En este sentido, quisiéramos saber si este tipo de acción no tiene, necesariamente, que contar con la autorización del Gobierno de nuestro país.

Quiero aclarar que este no es un planteamiento en contra del Gobierno español ni contra sus Fuerzas Armadas y, mucho menos, contra el pueblo de España. Este es un planteamiento que supone la necesidad imperiosa de especificar claramente que no estamos en los tiempos de la colonia; que no somos una colonia, sino un país independiente.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea cursada a los Ministerios de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores, así como a la Comisión de Defensa Nacional de este Cuerpo, a los efectos de que, si lo entiende necesario, se proceda a realizar las demás investigaciones y estudios con respecto a la pertinencia de este reclutamiento de ciudadanos españoles, que también lo son uruguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-16 en 17. **Afirmativa.**

9) SALA DE JUEGOS DE LA DIRECCION DE CASINOS EN MALDONADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ.- Señor Presidente: es por todos conocido que el departamento de Maldonado hoy atraviesa una

profunda crisis económica y social. Indudablemente, en los últimos diez años, nuestro departamento ha sido receptor de miles y miles de ciudadanos del resto del país y ha recibido alrededor de 50.000 personas que han venido desde los más lejanos puntos del país. No es el momento de establecer cuáles han sido las causas por las que se trasladaron estas personas desde tierra adentro a nuestro departamento. Quizás, ello se debió a la inoperancia del Gobierno central y de los Gobiernos departamentales que no velaron por retener a esos ciudadanos, otorgándoles las posibilidades de desempeñarse y tener una fuente de trabajo en su departamento.

De todas maneras, el departamento de Maldonado ofrecía fuentes de trabajo y todos somos conscientes de que esa era la realidad. En Maldonado hay de todo, hasta un Gobierno bondadoso que otorga la posibilidad de que ocupando bienes ajenos y provocando asentamientos, después, generosamente, con los recursos de la gente, concede una vivienda. Así lo ha hecho el Gobierno departamental, que aumentó las policlínicas, la atención y la seguridad. Sin embargo, la realidad actual es que frente al fracaso del turismo existe una desocupación que ronda el 17% o 18%. Hay una gran crisis; tenemos cerca de 16.000 ó 17.000 personas sin trabajo, posibles jefes de familia. Esa es la situación que se vive en nuestro departamento. Esto es mucho más alarmante en Maldonado que en cualquier otro departamento, porque los demás son responsables, nos han enviado a su gente y por eso debemos encontrar una solución.

Frente a esa crisis, nos encontramos con que en la zona balnearia están cerrados todos los locales comerciales, mientras que en el centro de la ciudad de Maldonado -aquí hay gente que la conoce bien- hay más de ochenta locales comerciales publicitando que van a cerrar, así como grandes supermercados que anuncian que dentro de un mes van a cerrar durante tres o cuatro meses. Todos somos responsables para enfrentar ese problema social y económico y debemos encontrar soluciones para la falta de trabajo y la desocupación.

Durante el invierno pasado, el Gobierno departamental creó los merenderos, los comedores populares y durante varios meses comieron varios miles de personas con los recursos de dicho Gobierno. Hoy la situación se ha visto agravada por tres o cuatro hechos muy importantes. Existe una gran morosidad en el departamento, que nunca se había dado. Los propietarios argentinos no pagaron por la crisis económica que padecen, los habitantes del departamento tampoco lo hacen porque no tienen trabajo. Hay gente que hace mucho más de un año que está desocupada y que todos los días golpea puertas; encontramos personas mayores llorando y pidiendo por favor para comer. Además, personas que eran verdaderamente trabajadoras están de a ocho o de a diez en una cuadra pidiendo y cuidando autos para obtener determinado recurso. Este no es el problema fundamental, pero debo plantearlo para que los señores Senadores comprendan la situación que hoy estamos viviendo. El índice delictivo ha aumentado enormemente -esto lo dice la Jefatura de Maldonado- así como la mendicidad y otras derivaciones tales como la prostitución callejera e infantil. El Gobierno debe adoptar una serie de medidas, de planes de ayuda social tales como merenderos, canastas de alimentos, comedores para niños y mayores y policlínicas para atender a las 15.000 ó 20.000 personas que antes tenían el apoyo de DISSE porque estaban trabajando. Actualmente, los hospitales carecen de recursos y de medicamentos, pero ese es otro tema. Sin embargo, el Gobierno Departamental que es responsable tiene que proveer a las policlínicas de medicamentos y para que puedan atender a la gente.

Ante esta lamentable situación por la que debemos enfrentar todos unidos el invierno que se avecina, nos encontramos con una gran sorpresa, una infeliz idea que ha tenido el señor Director General de Casinos del Estado, que decidió instalar una sala de juego de maquinitas o “slots”, y lo digo así porque ahora se utilizan términos ingleses. Pero, ¿dónde quiere hacerlo? Sería buena cosa que la instalara en Punta del Este, porque de todas maneras allí ya existen cinco, algunas que distan 150 metros y tienen 200 maquinitas. Además, hay un casino en Piriápolis y otros dos se promueven al este del Arroyo Maldonado con buena infraestructura. No estamos en contra de ello si se realiza una buena inversión y se trae público del exterior. Pero ahora ha tenido la triste idea -a la que nos oponemos tenazmente junto al Gobierno departamental- de instalar una sala con 150 maquinitas a 50 metros de la plaza de Maldonado. ¿Para explotar qué? ¿Para recaudar qué? ¿Para explotar a la gente que recauda $ 15 o $ 20 al cuidar los coches o para que vayan los empleados de los comercios o los 16.000 desocupados? ¿Qué van a poder recaudar? No lo queremos; es inconcebible que se le haya ocurrido esa idea porque eso va a traer más desocupación y la quiebra de los comercios. Actualmente, existe una alfombra de cheques sin fondos devueltos, porque la gente no ha podido cumplir. Se ha quebrado la cadena de pagos de quienes compran con tarjeta y simultáneamente, ¿vamos a permitir que en la ciudad de Maldonado, a escasos 10 kilómetros de Punta del Este, donde existen cinco salas, sin contar el Casino de Piriápolis y las otras dos salas proyectadas, se abra una sala de maquinitas para explotar la miseria, a los desocupados? Eso es inconcebible y no lo vamos a admitir. Se lo acabo de decir al señor Ministro de Economía y Finanzas y ayer se lo manifesté al señor Director General de Casinos, quien me respondió que cómo era posible que recién se lo señalara ayer cuando ya había sido publicitado. Nadie se enteró de que había sido publicitado. En el día de hoy, el señor Ministro de Economía me expresó que el señor Intendente de Maldonado le había dado el O.K., pero acabo de hablar con él y me dijo que el señor Ministro nunca había conversado con él sobre eso ni sobre ningún otro tema. Además, sostuvo el Intendente que cuando el señor Director General de Casinos le comunicó su idea, le dio un rotundo no, le expresó que se oponía tenazmente y que no habilitaría esa sala de maquinitas porque sería explotar la miseria, a los desocupados y aumentar la cantidad de hechos delictivos. A esto nos oponemos nosotros, porque nos encontramos enfrentados a una realidad.

Señor Presidente: ¿qué vamos a hacer si eso se lleva a cabo? ¿Provocar un caos en el Municipio? Los que recaudan $ 10 o $ 20 pueden pensar que como la ficha vale $ 2 y ese día tienen para el pan y la leche quizás tengan suerte jugando a las

maquinitas. A eso debemos oponernos, porque si este proyecto se lleva a cabo, acarreará mayor desocupación, más miseria, mendicidad, delincuencia, cheques sin fondo, cierre de comercios y morosidad. Además, eso se llevaría a cabo con un afán recaudatorio que con una inmensa ceguera es lo que persigue el señor Director General de Casinos.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Economía y Finanzas, al señor Director General de Casinos, al señor Ministro de Turismo, al señor Ministro del Interior, al señor Intendente Municipal de Maldonado, a la Junta Departamental de Maldonado y a la Cámara Empresarial de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) RECLUTAMIENTO DE JOVENES PARA EL SERVICIO MILITAR EN ESPAÑA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuado con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Fernández Huidobro.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: me voy a referir al mismo tema que fuera tratado por el señor Senador Larrañaga. Hago mías sus palabras, voy a omitir algunas para no repetir y agregaré otras informaciones con relación al tema.

"Si tienes la ciudadanía española y 27 años de edad, España te espera" dice un aviso publicado en CX 14 "El Espectador" el día 10 de abril. En él se informaba públicamente que España comenzará a reclutar jóvenes en el Uruguay. Algunos de esos jóvenes, que al igual que quien habla son ciudadanos españoles y orientales -porque tanto Uruguay como España admiten la doble ciudadanía a quien opta por ello sin exigir la renuncia a una de las dos- recibieron una carta del señor don Carlos Sánchez de Boado y de la Válgoma, Cónsul General de España en el Uruguay, informándoles que se organizará una sesión informativa en Montevideo el 13 de mayo, a la hora 10, en el Polideportivo del Centro Gallego, ubicado en Avenida Italia 7504 y Barradas. Dice que para ello contarán con personal especializado del Ministerio de Defensa que resolverá todas las dudas.

En términos militares, el reclutamiento es una operación militar como el ataque, la retirada, la resistencia o la desmovilización. El reclutamiento es una operación militar clásica. Por lo tanto, no estamos ante un desfile, un ejercicio o un simulacro. Hay un campo militar en el Centro Gallego, donde se están realizando operaciones militares por parte de España. Una sabia disposición de nuestra legislación, de nuestra Constitución, dice que la salida o entrada de efectivos militares, tanto nuestros como ajenos a nuestro territorio, debe pasar por este Parlamento como proyecto de ley. En ese sentido, necesita el voto del Senado y el voto mayoritario de la Cámara de Representantes. No tenemos entonces por qué averiguar si para esta operación militar se pidió permiso o no, desde que quienes tuvimos que otorgarlo fuimos nosotros; y aquí ese permiso no fue solicitado.

El día lunes, en la Comisión de Defensa del Senado manifestamos nuestra inquietud ante este problema y repartimos la folletería que España está distribuyendo en el Uruguay, que incluye la carta que ya cité y otra serie de documentos que obran en poder de los miembros de dicha Comisión de Defensa para ver más adelante qué tratamiento darle a este tema. El gran problema es que ayer, nada menos que el señor Ministro de Defensa de Su Majestad el Rey, del Reino de España, se dirigió a la opinión pública uruguaya nada menos que por CX 14 El Espectador, maltratando de algún modo a un Legislador de este país, acusándolo de no estar debidamente informado y demostrando que el que no está debidamente informado es él, ya que ignora la existencia de la doble ciudadanía -y, por ende, la delicadeza que habría que tener al respecto en nuestro país-; por tanto, cuando se reclutan ciudadanos españoles, también se están reclutando ciudadanos uruguayos. Pero repito que, independientemente de qué ciudadanos y en qué lugar se recluten, para un ejército el reclutamiento es una operación militar, y para que un ejército extranjero realice en el Uruguay una operación militar se debería pedir permiso a este Parlamento, a este Senado de la República, a la Cámara de Representantes y, por supuesto, al Poder Ejecutivo. Luego veríamos si concedíamos o no dicho permiso.

Quiero agregar, además, que el señor Ministro de Defensa, don Federico Trillo, de Su Majestad el Rey del Reino de España, avanzó más anunciándonos a todos que si bien por ahora se limitan a reclutar ciudadanos españoles -insisto, ignorando que a la vez son uruguayos- no descuentan en el inmediato futuro reclutar aquí ciudadanos lisa y llanamente uruguayos. Dice más cuando afirma que "sería posteriormente una operación a estudiar si en todo lo que es el fenómeno migratorio, eso pudiera consolidar las relaciones de mejor entendimiento y de adquisición de nacionalidad. Pero en el momento sólo nos dirigimos a los jóvenes españoles". Supongo que es lógico que si alguien tiene un contrato de trabajo con las Fuerzas Armadas de España, pues consigue el permiso de residencia y luego de unos años de permanecer allí, logra obtener la ciudadanía, lo que no se otorga en ese país con la misma facilidad a otros ciudadanos de América Latina y del mundo, debido a la Ley de Extranjería.

Dice también el Ministro de Defensa español en CX 14, que "esto que están haciendo acá es un deber y un derecho al cual España no va a renunciar". Por otra parte, cuando se le pregunta por el peligro que puedan correr estos efectivos reclutados en nuestro país, responde que no hay problema porque en este momento aquel país no está en conflicto. Como salvedad pone el desgraciado ejemplo de los 30.000 efectivos españoles que pasaron por los Balcanes. Además, utiliza un eufemismo al hablar de una misión de interposición de la paz, misiones con las que Uruguay discrepa porque nosotros, como país, somos par-

tidarios solamente de las que tienen que ver con el mantenimiento de la paz del Capítulo VI y no con estas otras que son de imposición de la paz "a prepo", como desgraciadamente sucedió en esta zona de Europa.

El señor Ministro de Defensa de España, en esa misma nota radial, al continuar extendiéndose sobre el tema expresó: "Tenemos que añadir que la primera misión de las fuerzas armadas de un país -también, desde luego, de España- es defender su independencia, su soberanía, su integridad territorial, su ordenamiento constitucional y sus libertades". Desinforma y cree que los Legisladores uruguayos no estamos bien informados. Creo que nos menosprecia, porque nosotros solemos leer las revistas especializadas de Su Majestad el Rey. Tengo aquí en mi poder la Revista Española de Defensa de diciembre de 2000, en la que se publica un formidable documento histórico, que es la "Directiva de Defensa Nacional" de España. Este es un cambio revolucionario en los tres ejércitos de Su Majestad con relación al pasado. En esta directiva, que no tiene desperdicio -y que, como todo documento militar importante, es corto- se le confiere como misión a las Fuerzas Armadas: defender de modo permanente la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el ordenamiento constitucional y proteger la vida, la paz y la libertad. En una palabra, lo mismo que dijo el señor Ministro de Defensa. Pero a todo esto agrega algo que aquél no señaló en CX 14: la prosperidad de los españoles y los intereses nacionales allí donde se encuentren. Reitero: como misión de las Fuerzas Armadas. ¡Qué latitud! ¿Quién se arroga en España el derecho a definir en qué lugar del planeta están siendo afectados sus intereses y el bienestar de los españoles? Sin embargo, esto no se queda en palabras. Este documento público que se expresa en forma amenazante de algún modo nos está aludiendo, a nosotros y a nuestras Fuerzas Armadas, así como a toda América Latina y a todo el planeta. En la misma Revista, en la que también se festeja la finalización del servicio militar obligatorio y el comienzo de la profesionalización, nos anuncian la puesta en movimiento de la Brigada Pesada Proyectable. "A la orden de '¡motores en marcha!', un enorme y estruendoso rumor recorrió, en la mañana del pasado día 16 de octubre, la paridera del Santísimo, en el Campo de Adiestramiento de San Gregorio". Esta es una unidad de intervención de proyección rápida -según la llaman ellos- en cualquier punto del planeta. Estrenan allí su nuevo carro de combate, un sofisticado blindado que pronto va a servir también en la OTAN y cuyo nombre -para que a nadie le quepa dudas de qué se trata- es "Pizarro". Pero España, además, integra la alianza de la OTAN, que tiene una formidable fuerza de intervención; y se acaba de crear -y en la misma Revista nos lo informan- la fuerza europea de intervención de 60.000 hombres proyectables a cualquier punto del planeta en cualquier momento. En tres meses tienen que estar capacitados para proyectar 60.000 hombres -que se deben autoabastecer durante otros tres meses- con 30.000 de recambio, para lo cual se fabrican anfibios, vehículos de transporte aéreo, terrestre y de todo tipo. Esta es la estrategia definida y clara y es en este contexto que tenemos este incidente.

Formulo moción, señor Presidente, en el sentido de que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión de Defensa Nacional de este Senado y a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

11) SEGURIDAD PARA EL TURISMO

SEÑOR PRESIDENTE.- En la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- No hace tanto tiempo, cuando éramos chicos, escuchábamos allá por la campaña las buenas noticias de los pancitos RAUSA, que nos llevaban información vinculada a hechos positivos. En este mundo que ha cambiado tanto, la buena noticia dejó de ser tal o es fugaz ante circunstancias políticas, económicas, sociales, coyunturales, negativas en el mundo, en la región y en el propio país.

Vamos a referirnos a noticias muy importantes en una coyuntura tan especial como la que está viviendo el país y, fundamentalmente, el interior de la República. No olvidemos que el turismo, a pesar de las dificultades regionales, sigue siendo uno de los factores preponderantes en la economía del país; y ello no va a cambiar porque, evidentemente, la oferta turística del Uruguay se ha acrecentado, se ha profesionalizado, se está acercando a los precios internacionales y, además, seguimos teniendo algo tan importante como la seguridad. Esta juega hoy un papel fundamental en el momento de la decisión del destino turístico para cualquier ciudadano del mundo. La seguridad no solamente pasa por los esfuerzos del Ministerio del Interior -que vaya que los hace y muy bien- y por la Justicia que hace respetar no solamente los derechos y los deberes, sino que, además, aquí existe el respeto por la propiedad privada, que es algo muy importante en un desarrollo económico vinculado al turismo. Evidentemente, todos los uruguayos vivimos en un estado de seguridad que contribuye a ese turismo internacional que nos ha dado tantos beneficios y cosas importantes en obras de infraestructura turística, profesionalización y nivel de actividad. En este tema el departamento de Maldonado ha tenido suerte, entre otras cosas, por sus bellezas naturales, su profesionalización y la inversión de infraestructura importante y porque tanto Brasil como Argentina, en estos momentos, están atravesando serias dificultades. A pesar de todo esto sigue siendo destino turístico el Este de la República, las Termas, Colonia, Rocha y las estancias turísticas; y, seguramente, el país tiene que seguir apostando a todo esto, junto con su industria, su comercio y su sector agropecuario. El turismo es uno de los elementos fundamentales de redistribución de riqueza inmediata; cuando se paga una consumición o se da una propina, lo producido va directamente a la familia, a la empresa y al impuesto que se paga a Rentas Generales.

Queremos referirnos a un empuje importante que bajo una decisión política, en coordinación con todos los partidos, han dado base a ordenanzas de construcción y han permitido generar, en estas horas, en el departamento de Maldonado, no solamente la esperanza, sino la concreción de proyectos especiales que hoy está estudiando la Junta Departamental y que aspiramos a que en las próximas dos semanas queden aprobadas, a los efectos de que se conviertan en realidad obras por más de U$S 150:000.000. Evidentemente, éstas empezarán a generar, no solamente las expectativas de fuentes de trabajo y de reactivación económica, sino, además, la señal imprescindible para seguir creyendo en una industria tan importante como el turismo y los servicios. Desde hace pocos días están allí presentadas por el Intendente Municipal en la Junta Departamental, con un previo estudio de todas las fuerzas políticas y aprobadas por unanimidad en la Comisión Especial que las trató. Las mismas parten de la base de tres proyectos importantes en Punta del Este que rondarán en una inversión de U$S 100:000.000, de un hotel 5 estrellas en la zona de La Barra de Maldonado, con una inversión de aproximadamente U$S 30:000.000, y una reforma y ampliación de un hotel ya existente en el mismo lugar, con una inversión de U$S 10:000.000. Otras obras se están presentando en los próximos días por parte de la Intendencia en el Faro de José Ignacio por alrededor de U$S 20:000.000, así como un proyecto en el cual hemos trabajado desde hace bastante tiempo, que ya se está consolidando y es el futuro Palacio de Justicia de la ciudad de Maldonado, que consiste en una obra conjunta del Poder Judicial, el Banco Hipotecario del Uruguay y la Intendencia Municipal de Maldonado, con una inversión de más de U$S 25:000.000. Esto, sumado a una inversión del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del Banco Hipotecario y de la propia Intendencia para este año y el que viene de más de U$S 30:000.000 hace que en las próximas semanas allí empiece a generarse una inversión que va a totalizar los U$S 200:000.000 en los próximos veinticuatro meses.

Creo que estos hechos están marcando la credibilidad, fundamentalmente, del inversor y la confianza que se le está generando a través -reitero esto porque es importante señalarlo- de que estos proyectos especiales están amparados en una normativa aprobada por la Junta Departamental de Maldonado de exoneración impositiva mientras esas propiedades no pasen del constructor al primer propietario. Es decir que el hecho de que no paguen impuestos va generando una condición tributaria imprescindible para que estos proyectos especiales se realicen; además han contado con la voluntad política de todos los partidos representados en la Junta Departamental. Esto prueba que los uruguayos -y, especialmente, el sistema político- se pueden poner de acuerdo para impulsar proyectos que tienen que ver con la vida de la gente. Digo esto, porque más allá de quejarnos, de describir la realidad y las dificultades que tiene el país y, por ende, los uruguayos -que no vamos a esconderlas- también es bueno generar condiciones positivas y cierta convicción de que aquí en Uruguay el lunes ni empieza ni se termina el mundo, sino que ese día tenemos que seguir trabajando para que el mundo que nos tocó vivir en este bendito país cada día sea un poquito mejor.

Evidentemente, las señales son positivas, aunque “sin tirar manteca al techo”, como se dice en campaña, porque hay allí un dato de la realidad que está generando resultados positivos y un gran acuerdo político vinculado a estos proyectos especiales. Además, existe confianza de inversores locales y extranjeros en la realidad turística del departamento de Maldonado y del país. Seguramente, no sólo estos proyectos se van a convertir en realidad, porque hemos sido celosos en generar las condiciones de seguridad de que los proyectos se van a hacer en virtud de elementos especiales que se han planteado a nivel de los partidos políticos y del Gobierno departamental en cuanto a las garantías imprescindibles para que éstos no se conviertan en una fantasía o en algo que queda en un papel y no se concreta. En este caso, se han tomado las precauciones necesarias, tanto a nivel del Gobierno nacional como del departamental, a los efectos de que las garantías suficientes para la aprobación de estos proyectos estén realmente registradas. Todos ellos cuentan con inversiones millonarias en tierras, propiedad de los proponentes, así como con las garantías que tanto el Ministerio de Turismo como la Intendencia Municipal de Maldonado exigen para el cumplimiento de la concreción de estas obras.

En definitiva, señor Presidente, siento que en el departamento de Maldonado y en otras partes del país -con seguridad en las próximas sesiones estaremos en condiciones de compartirlas con el Senado- se están generando condiciones positivas en un momento difícil, a los efectos de generar empleo. Esto nos permite a los uruguayos sentir que en la medida en que nuestro espíritu constructivo, generoso y de esperanza esté presente en estas circunstancias, seguimos teniendo el camino de la concreción al alcance de nuestras manos, a pesar de las dificultades de ayer, de hoy y de mañana. Creo que estas son buenas noticias como aquéllas que hace tantos años escuchábamos diariamente como aliciente para seguir adelante, a fin de encontrar un país más próspero, más solidario y más justo.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a todas las Juntas Departamentales del país porque es bueno que los uruguayos sepamos que, por lo menos, de un rinconcito de la Patria empiezan a sentirse sensaciones de alivio a una situación económica difícil y que a través del órgano departamental legislativo se pueda comentar estos hechos que están ocurriendo en un departamento. Además, quiero dejar registrado en la versión taquigráfica que hechos de la misma naturaleza, aunque no sean de igual magnitud, deberían empezar a generarse constructivamente y en esto no va una cuestión política, sino de Estado, de país y de sentimiento nacional. Asimismo, tenemos que empezar a sentir que somos capaces de resolver algunas cosas y cuando, como en este caso son hechos concretos, tangibles y vigentes debemos generar la información y una sonrisa porque esto sea así.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Sanabria.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha concluido la hora previa.

12) EJERCICIO COMBINADO FUERZAS UNIDAS 2001

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fau mociona para que se declare urgente y se trate de inmediato el proyecto de ley sobre el Ejercicio combinado Fuerzas Unidas 2001."

-Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se trate de inmediato el proyecto de ley sobre el Ejercicio combinado, 'Fuerzas Unidas 2001'.

Yamandú Fau. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-15 en 22. **Negativa.**

SEÑOR FAU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: el proyecto de ley cuyo tratamiento urgente hemos solicitado, con su respectivo Mensaje, ha sido remitido oportunamente por el Poder Ejecutivo, con fecha 26 de abril de 2001. Este asunto fue considerado en el seno de la Comisión de Defensa Nacional y la mayoría de sus integrantes entendió conveniente ampliar los estudios sobre el mismo, razón por la cual en la última sesión no pudimos realizar el informe correspondiente.

Se trata de un Mensaje que autoriza la salida de 20 Oficiales de nuestras Fuerzas Armadas para participar de este operativo combinado que comenzará el día 17 de junio y se prolongará hasta el 30 del mismo mes y del presente año. Algunos sectores políticos consideraron que para el país realmente sería una situación difícil de explicar si estuviéramos omisos en la participación de nuestras Fuerzas Armadas en esta instancia, por no haberse obtenido la autorización legal correspondiente. De ahí que, sin perjuicio de que en la Comisión de Defensa Nacional se había hablado de la conveniencia de profundizar los estudios, el hecho mencionado hace que nos veamos en la obligación de plantear el tema al Senado, en tanto éste actúa en primer lugar en lo que refiere a la elaboración de esta ley, y luego necesitamos que la iniciativa pase a la Cámara de Representantes, para que ésta pueda pronunciarse; todo esto para que los efectivos puedan partir y estar en la fecha -17 de junio- en que los ejercicios darán inicio en Quito, Ecuador. Esa es la razón por la que estamos planteando el tema en la tarde de hoy.

Cabe señalar que la delegación estará integrada por 20 Oficiales -no hay personal de tropa- y también participarán de este operativo los ejércitos de la República Argentina, República de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Chile, República de Colombia, República de Ecuador, Estados Unidos de América, República del Paraguay y República de Venezuela.

Estos operativos cuentan con el patrocinio del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos y con el auspicio de la ONU; quiere decir que esto se enmarca en el punto de vista favorable que la comunidad internacional ha dado para que los mismos se realicen. De ahí que Naciones Unidas haya resuelto auspiciar estos ejercicios combinados que se desarrollarán, reitero, a partir del 17 de junio y que forman parte de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Son estos los elementos fundamentales que hubiera contenido el informe que la Comisión de Defensa Nacional en su momento habría hecho. Sin embargo, lo que esencialmente ha llevado al planteamiento de la urgencia tiene que ver con la fecha, tan próxima, en que los ejercicios se llevarán a cabo.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: aunque me estoy adelantando al fondo de la cuestión, quiero decir que nuestra Bancada votará en contra de este proyecto de ley. No obstante ello, no nos vamos a oponer al aspecto formal, es decir, a que la iniciativa sea considerada de manera urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a rectificar la votación de la moción formulada por el señor Senador Fau.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se procederá a distribuir el proyecto de ley.

13) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Solicito a la Mesa que dé lectura a dos asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése lectura de dos asuntos entrados fuera de hora.

(Se da de los siguientes:)

"Las señoras Senadoras Marina Arismendi y Mónica Xavier y los señores Senadores Astori, Gargano, Nin Novoa, Mujica, Fernández Huidobro, Rubio, Couriel, Cid, Núñez y Korzeniak presentan, con exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley: por el que se declara que los trabajadores rurales están comprendidos en el régimen de seguro de desempleo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.180 y por el que se derogan los artículos 612 y 613 de la Ley de Presupuesto Nº 17.296 que autorizan a ANTEL a asociarse con capitales privados."

(Texto de los proyectos presentados:)

«PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase que los trabajadores rurales están comprendidos en el Régimen de Seguro de Desempleo establecido en el Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de l981.

Esta disposición se aplicará efectivamente a partir de la promulgación de la ley.

Montevideo, 13 de marzo de 2000.

Nin Novoa, Mujica, Arismendi, Xavier, Rubio, Fernández Huidobro, Núñez, Gargano, Astori, Couriel y Cid. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto procura poner fin a una de las injusticias más flagrantes de nuestra legislación de seguros sociales: que los trabajadores rurales no tengan acceso al seguro de paro.

Absolutamente injusta ya que es una discriminación que no encuentra argumento racional que la justifique. Nadie puede encontrar razones para discriminar al trabajador rural respecto al urbano.

Absolutamente inconveniente en un país que ve año tras año el progresivo abandono de su población rural hacia los núcleos urbanos y que debería tener como primera prioridad para revertir esta situación la de elevar su calidad y por tanto asegurar, al menos, la igualdad de derechos respecto al resto de la población.

Absolutamente inconstitucional ya que el Art. 67 de la Constitución de la República establece que los 'seguros sociales se organizarán en forma de garantizar a todos los trabajadores…subsidios para los casos de...desocupación forzosa'. Nótese que el constituyente dice 'todos'.

Doblemente inconstitucional ya que afecta uno de los principios cardinales sobre los que se asienta nuestro Estado de Derecho, el principio de la igualdad de los ciudadanos ante la ley establecido en el artículo 8º de nuestra Constitución.

Si bien el Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de l981, estableció que el seguro de desempleo 'comprende obligatoriamente a todos los empleados de la actividad privada que prestan servicios remunerados a terceros', su Decreto Reglamentario, el 14/982 de 19 de enero de 1982, lo restringió a la Dirección de Pasividades de Industria y Comercio. Esta interpretación restrictiva obliga a que legislemos nuevamente sobre el tema e interpretemos correctamente lo establecido como principio general en el Decreto-Ley N° 15.l80.

Este beneficio alcanzará a los alrededor de 80.000 trabajadores rurales que actualmente cotizan en el BPS. De esta cifra podemos inferir que el número de trabajadores que efectivamente acceda al subsidio no superará los 4.000, si suponemos que se mantendrá un porcentaje similar al que existe en Industria y Comercio.

La necesidad de igualar los derechos de estos ciudadanos no debería obstaculizarse con argumentos financieros. Al respecto podemos afirmar que dado el bajo monto de los salarios rurales y escaso número de trabajadores que accederían al seguro, el costo sería mínimo para el BPS (alrededor del 5% del actual costo para los trabajadores de Industria y Comercio).

Cabe destacar que los trabajadores rurales están actualmente aportando los mismos porcentajes de su salario al BPS que el resto de los trabajadores uruguayos. Esto aumenta la injusticia ya que están financiando un subsidio al que no pueden acceder.

Otra necesidad de los trabajadores rurales para que accedan al seguro de desempleo lo determina la imposibilidad real con que se encuentran actualmente los desempleados de acceder a los cursos gratuitos de recapacitación que brinda la Junta Nacional de Empleos. En efecto, actualmente el trabajador rural no posee prueba documental que acredite su situación de desempleado para acceder a esos cursos.

Un punto de vista especial requieren los trabajadores zafrales del medio rural. Difícilmente puedan ellos acceder a los 150 jornales anuales que establece el Art. 3º del Decreto-Ley N° 15.180 como mínimo para

acceder al seguro. A este respecto consideramos de vital importancia que el Poder Ejecutivo haga uso de la facultad que el propio Art. 3º le otorga para 'extender este plazo hasta 24 meses para el caso de ocupados en actividades que así lo justifiquen'. Sería esencial que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pudiera estudiar los distintos casos de trabajadores zafrales y adoptar los decretos correspondientes para lo que está facultado.

Nin Novoa, Mujica, Arismendi, Xavier, Rubio, Cid, Gargano, Núñez, Fernández Huidobro, Astori y Couriel. Senadores»

«PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Deróganse los artículos 612 y 613 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Nin Novoa, Mujica, Arismendi, Xavier, Rubio, Cid, Gargano, Núñez, Fernández Huidobro, Korzeniak, Astori y **Couriel**. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

ANTEL tiene una facturación anual por un monto que significa el 3.5% del PBI. Desde el año 90 creció un 140%. Aportó al Estado, en el período 95-99 sumando impuestos y transferencias 1.393 millones de dólares, de los cuales 405 millones fueron transferencia directa a Rentas Generales. Tiene un patrimonio de 1.003 millones de dólares y se ubica en el lugar 224 de entre las 500 empresas más importantes de América Latina. Según datos recientes, el año pasado obtuvo ganancias netas por 176 millones de dólares. ¿Cuál es el sentido de vender - en todo o en parte -algo tan redituable para el país entero?

Desde el punto de vista de su gestión, eliminó la demanda telefónica insatisfecha, llegó a la plena digitalización del sistema, tiene una buena cobertura nacional (más del 75% de los hogares uruguayos) en una política de expansión de su servicio que no deja de lado el interés social, cubriendo también áreas que tienen menor interés comercial y mayores costos operativos sin que esto se refleje en la tarifa.

El de la telefonía celular es actualmente el segundo sector de las telecomunicaciones de crecimiento más rápido. Según las proyecciones, será el que alcance el mayor desarrollo en los próximos años.

Los artículos 612 y 613 de la Ley de Presupuesto son contrarios a la Constitución. Por un lado, habilitan de manera genérica inversiones y asociaciones que no vienen «en cada caso» a consideración del Parlamento, como lo ordena el artículo 188 inciso 4° de la Carta.- Por otro lado, se trata de normas de tipo permanente que exceden el mandato de gobierno y que no refieren ni a la interpretación ni a la ejecución del Presupuesto, lo que contradice claramente el artículo 216 inciso 2° de la Ley fundamental.

Finalmente, la posibilidad y práctica de crear una sociedad anónima para que en ella invierta la empresa pública y el particular, constituye -entre otras cosas- un artilugio para esquivar la exigencia mínima de 3/5 de votos del total de componentes de cada Cámara exigidos por el primer inciso del articulo 188 de la Constitución, cuando es notorio que los partidarios de los artículos 612 y 613 de la Ley N° 17.296, procuran con su aplicación, inversores privados en la empresa pública y no inversión pública en empresas privadas; situación esta última que sí puede decidirse por mayoría absoluta de votos de cada Cámara (2ª Parte del artículo 188 de la Constitución).

Además, los artículos cuya derogación se propone en el presente proyecto, desconocen en medida sustantiva el pronunciamiento ciudadano ocurrido en el referéndum del año 92 contra la Ley de Empresas Públicas. No puede escamotearse a la ciudadanía el derecho a decidir en forma directa lo que, de algún modo, así se había saldado hace nueve años.

Nin Novoa, Mujica, Arismendi, Xavier, Rubio, Cid, Gargano, Núñez, Fernández Huidobro, Korzeniak, Astori y **Couriel**. Senadores.»

14) SEGURO DE DESEMPLEO PARA LOS TRABAJADORES RURALES

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Formulo moción en el sentido de que el proyecto de ley que extiende la cobertura del seguro de paro a los trabajadores rurales se incorpore al orden del día de la sesión del martes próximo. Se trata de una iniciativa muy sencilla, que tiene un solo artículo formado por dos párrafos, y como al parecer existe acuerdo sobre el tratamiento del tema, proponemos que, sin informe de Comisión, sea considerado en la próxima sesión ordinaria del Senado.

15) EJERCICIO COMBINADO FUERZAS UNIDAS 2001

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde, en primer lugar, considerar el proyecto de ley cuya urgencia fue votada: "Proyecto de ley por el que se autoriza la salida de veinte efectivos militares para participar en el Ejercicio combinado Fuerzas Unidas 2001".

(Antecedentes:)

«Ministerio de
Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de
Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de abril de 2001.

Señor Presidente de la Asamblea General
Presente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a su consideración el presente proyecto de ley acorde a lo dispuesto por el numeral 7) del artículo 168 de la Constitución de la República, a los efectos que ese Cuerpo conceda la autorización a que refiere el numeral 12 del artículo 85 del referido texto constitucional.

La referida autorización se gestiona a fin de que efectivos del Ejército Nacional puedan salir del territorio nacional para participar en el Ejercicio "Fuerzas Unidas 2001" (Operación de Mantenimiento de la Paz) a realizarse en la ciudad de Quito -República de Ecuador- entre los días 17 y 30 de junio de 2001. Se concurrirá con una representación de la referida Fuerza de 20 (veinte) integrantes del personal Superior. Cabe agregar que en éste Ejercicio participarán Personal Superior de los Ejércitos de la República Argentina, República de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Chile, República de Colombia, República de Ecuador, Estados Unidos de América, República del Paraguay y República de Venezuela.

El mismo cuenta con el patrocinio del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos y el auspicio de la ONU y se realizará en un ambiente de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, teniendo como escenario un país ficticio, pero basado sobre las experiencias de situaciones reales ya ocurridas en Misiones de Paz fundado en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.

Los objetivos que se persiguen con la realización de este Ejercicio Combinado son los siguientes:

- Realizar ejercicios con Fuerzas Multinacionales de los países latinoamericanos que aportan fuerzas a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

- Desarrollar la capacidad de actuación, favoreciendo el conocimiento y entendimiento mutuo, ya sea a nivel personal, como operativo.

- Luego de participar por cinco años consecutivos en la misma y teniendo en cuenta las experiencias obtenidas, se considera que la participación del Ejército Nacional es conveniente, adecuándose a los criterios seguidos para la capacitación de sus integrantes y los cometidos específicos desarrollados (participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cooperación militar e intercambio de experiencias con otros Ejércitos), a efectos de ejercer su influencia en un importante foro internacional militar.

- Instruir en las actividades de Estados Mayores Multinacionales buscando unificar criterios y optimizar las funciones en futuras Operaciones y Ejercicios Multinacionales para mantener la paz.

- Fomentar el respeto a los Derechos Humanos.

La metodología a utilizar a fin de alcanzar los objetivos descriptos será la realización de Ejercicios en el terreno, empleando procedimientos de Naciones Unidas en sus Operaciones de Mantenimiento de la Paz, practicando:

- Técnicas de planeamiento y conducción para un elemento combinado, en el desarrollo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

- Aplicación de las "Reglas de Empeñamiento".

- Capacidad de negociación y administración de crisis en cada nivel de conducción.

- Procedimientos logísticos.

- Comunicaciones con el nivel superior y con los elementos dependientes.

Por último se señala que:

El referido Ejercicio Combinado viene a continuar la secuencia del mismo, los cuales fueron iniciados en los últimos años y han beneficiado la capacitación profesional de nuestros mandos y acrecentando las relaciones internacionales, en especial con los Ejércitos de los países vecinos.

Por los motivos expuestos, se encarece a dicho Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General con la mayor consideración.

Luis Hierro López VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA, **Luis Brezzo, Guillermo Stirling, Didier Opertti.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Autorízase la salida del paísde 20 (veinte) integrantes de Personal Superior del Ejército Nacional, a efectos de trasladarse a la República de Ecuador -ciudad de Quito- para participar en el Ejercicio

Combinado denominado "Fuerzas Unidas 2001" -Operación de Mantenimiento de la Paz- a realizarse entre los días 17 y 30 de junio de 2001.

Art. 2º. - Comuníquese, publíquese y archívese.

Luis Brezzo, Guillermo Stirling, Didier Opertti.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- En la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del lunes pasado, en relación con este proyecto de ley y también con otro referido a la operación Ceibo, junto con el señor Senador Korzeniak habíamos solicitado un plazo lo más breve posible -al mismo tiempo, nos comprometimos a traer nuestra posición para la próxima sesión, que tendría lugar el lunes 11 de junio- porque debíamos consultar a nuestra Bancada y a nuestra fuerza política acerca de ambos proyectos de ley. Los mismos refieren a ejercicios multinacionales de variado tipo, uno en el Uruguay y otro -el que estamos considerando ahora- en el Ecuador.

Comprendemos las razones que han llevado al señor Senador Fau y a su sector político a solicitar el tratamiento urgente de este proyecto de ley, y por ello lo hemos acompañado. Sin embargo, como ya lo adelantó el señor Senador Korzeniak, votaremos en contra de esa iniciativa porque, más allá del hecho de no haber podido hacer las consultas, una de las dudas que personalmente tenemos en relación con este tipo de ejercicios multinacionales que se están transformando en una especie de novedad desde el punto de vista militar a lo largo y ancho del planeta -con algunas peligrosas características que, a nuestro juicio, tienen para nuestra seguridad y para nuestro país en general- nos lleva a que nos inclinemos a realizar una mayor reflexión. Mientras no podamos hacer eso, votaremos en contra de este tipo de ejercicios de carácter multinacional.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: voy a ser breve, porque ya fueron explicadas por el señor Senador Fernández Huidobro las razones de nuestro voto negativo.

Queremos situarnos en un momento muy especial de la realidad uruguaya, en el que, en el tema específico de las Fuerzas Armadas, se está participando, en la realidad, de operaciones de mantenimiento de la paz. Entonces, nos parece un poco truculento -aunque el término tal vez no sea el más exacto- ir a participar de un operativo donde se va a simular un mantenimiento de la paz para hacer entrenamiento para el mismo. Con los antecedentes que tenemos a la vista, no nos parece que eso sea aleccionante en América Latina.

Por otro lado, me voy a referir a un tema interno pero que nos interesa mucho. En nuestra organización política, una Comisión que estudia el tema de la defensa nacional, hace un tiempo y precisamente para este tipo de operaciones -concretamente, para el caso de la Operación Ceibo- había elaborado un informe aconsejando que los Legisladores no votaran afirmativamente.

Muchas gracias.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Fau.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: creo que aunque sea en forma sintética, hay que hacer algunas reflexiones, sobre todo frente a algunas manifestaciones que acabamos de oír.

Quiero señalar que este Mensaje que autoriza la salida de estos efectivos no es un elemento novedoso; es una etapa más en el proceso que el país viene haciendo con el apoyo de todas las fuerzas políticas en cuanto a su participación en misiones de paz. Con esto, que específicamente se llama "Fuerzas Unidas 2001-Operación de Mantenimiento de la Paz", se pretende que Ejércitos como los nuestros, con el respaldo nacional que han tenido en lo que tiene que ver con su participación, puedan tener un mayor grado de profesionalización y enfrentar en mejores condiciones profesionales, morales y humanas los objetivos que les encomendamos. Estos ejercicios se llevan a cabo sobre un país ficticio, en tanto son de práctica, pero en definitiva permiten preparar a los efectivos para que, cuando los autoricemos y vayan a un país determinado que no sea ficticio, hayan adquirido mayores conocimientos de los que tienen, afirmado su grado de profesionalidad y tengan mejores condiciones para cumplir con la tarea que, reitero, con respaldo nacional se les encomienda.

Este no es un ejercicio ajeno a algo que el país no haya practicado; el país está participando en esas misiones de paz y con esto estamos intentando preparar mejor a los efectivos uruguayos para que cumplan mejor la misión de afirmar la paz que encomienda Naciones Unidas y que respalda el país.

Por lo tanto, veo una absoluta congruencia y una manifiesta coherencia en el hecho de participar en estos ejercicios que posicionan mejor a nuestros efectivos para cumplir sus cometidos, no en un país ficticio sino en uno real. Inclusive, hago míos algunos de los razonamientos que se hicieron en Sala, aunque con una conclusión totalmente distinta.

En cuanto a que no hay riesgos, precisamente se trata de una situación que se imagina y que seguramente permitirá a

estos 20 Oficiales traer nuevos conocimientos, afirmar su profesionalidad y volcarla en los futuros efectivos que el Uruguay pueda enviar a otras misiones de paz, como lo está haciendo, con el acuerdo de todos, ya que en eso el país no tiene más de una visión, no está enfrentado ni dividido. Siendo la paz un objetivo y un valor común a todos los uruguayos, eso se expresa en el apoyo que las misiones tienen. Entonces, para que tengamos mejores misiones y el riesgo sea el menor posible, los habilitamos a participar de estos ejercicios donde no existen los peligros que tiene una misión específica, pero colabora para un mejor cumplimiento de las mismas.

Esta es, señor Presidente, una interpretación de las razones que se dieron en Sala, y que me parece que conducen a una conclusión distinta de aquella a la que arribaron distinguidos colegas.

SEÑOR GARAT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT.- Señor Presidente: en la Comisión de Defensa Nacional del Senado voté el aplazamiento de este tema, porque quería profundizar en su análisis. Por supuesto que conocía el hecho de que quedaba poco tiempo para autorizar la salida, pero desde mi punto de vista no es culpa del Senado ni de este señor Senador que el expediente haya venido a último momento. Más bien, la culpa hay que buscarla en otro lado.

SEÑOR FAU.- Llegó el 26 de abril.

SEÑOR GARAT.- Ya que me interrumpe el señor Senador Fau, debo decir que el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional es él. O sea que si hay alguna omisión, es suya y no mía.

(Intervención del señor Senador Fau que no se oye)

-Creo que este tema es muy delicado y personalmente -por lo menos hasta que me lo expliquen- no comprendo cómo se puede unir la filosofía de participar en misiones de paz con esta misión en Ecuador de algunos Oficiales que se van a reunir con otros Oficiales. Si me hubieran dicho que se trata de Oficiales uruguayos que van a un acto académico militar en alguna institución militar para hacer un curso sobre las misiones de paz, eso podría haber sido contemplado dentro del razonamiento. Sin embargo, acá se habla de una operación militar en la que se van a adiestrar Oficiales del Comando del Ejército para operaciones conjuntas en el mantenimiento de la paz. Desde el punto de vista de mi concepción de las Fuerzas Armadas -precisamente lo que yo quería conocer en algún informe era cuál es la misión de nuestras Fuerzas Armadas- no me gusta mucho escuchar que aparecemos en misiones conjuntas, es decir, como parte de unas Fuerzas Armadas que son multinacionales.

En este Senado se discutió y se negó la autorización para la salida de Fuerzas Armadas -también en un contingente relativamente chico- cuando iban a asistir a una misión en Chipre, porque iban a depender de un mando que no era uruguayo. Estos Oficiales no van en actitud independiente, sino que, según se dice acá, van en una operación militar con fines de misiones de paz subordinadas al Comando Sur de Estados Unidos. O sea que, si no se me explica lo contrario, se trata de Oficiales que van a ir dependiendo -en esta operación militar de entrenamiento o como se le quiera decir- del Comando del Ejército de Estados Unidos. En lo personal, no creo que eso sea conveniente para el destino de las Fuerzas uruguayas.

Para mí sería totalmente distinto que se dijera que se va a mandar a una institución militar de altos estudios superiores a veinte oficiales a los Estados Unidos, pero no a una operación militar dependiendo de un mando estadounidense. Digo esto porque supongo que no se trata del mando de las Naciones Unidas, aunque ahí se habla que está bajo sus auspicios. Entonces, estamos hablando del Mando del Atlántico Sur de los Estados Unidos, lo que fue dicho expresamente por el Comandante de la región, cuando estuvo aquí y lo recibimos en la Comisión de Defensa Nacional. En esa oportunidad nos comunicó que se iban a empezar a hacer operaciones conjuntas bajo la organización del Comando Sur de los Estados Unidos.

No me cabe la menor duda de que los Oficiales, dentro de esa operación, van a volver con una gran experiencia técnica, pero esa experiencia es la que le interesa a los Estados Unidos y no sé si es la misma que nos importa a nosotros, para que tengan y desarrollen la capacidad de nuestros Oficiales. En definitiva, es el pueblo uruguayo el que paga esto, con el fin de que el Uruguay tenga las Fuerzas Armadas adecuadas a las necesidades y al desarrollo que precisamos.

Entonces, no tengo claro todos aspectos que tienen que ver con la doctrina militar y, por lo tanto, no puedo votar esta iniciativa hasta que no sepa bien -o alguien me lo explique, porque desde el 26 de abril a la fecha nadie lo ha aclarado- cuál es el destino y la misión específica que el Ejército uruguayo tiene con respecto al país y a esta misión militar. Por estos motivos es que en aquel momento planteé la postergación y el análisis más profundo del tema, y en el día de hoy que estamos tratando la urgencia de este asunto, voy a votar contrariamente la habilitación que se está solicitando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-16 en 27. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo Unico.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Autorízase la salida del país de 20 (veinte) integrantes de Personal Superior del Ejér-

cito Nacional, a efectos de trasladarse a la República de Ecuador -ciudad de Quito- para participar en el Ejercicio Combinado denominado 'Fuerzas Unidas 2001' - Operación de Mantenimiento de la Paz - a realizarse entre los días 17 y 30 de junio de 2001."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-16 en 27. **Afirmativa.**

Ha quedado aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

16) INTEGRACION DE COMISIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un asunto relativo a integraciones de Comisiones, que había quedado pendiente.

(Se da del siguiente:)

"Con la conformidad de los Coordinadores de Bancada, se propone integrar la Comisión de Hacienda con la de Constitución y Legislación, para el estudio del proyecto de ley del señor Senador Michelini, por el que se establece que la asociación de ANTEL con capitales privados, deberá autorizarse por ley."

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que habíamos quedado en que, primero, se votaría la integración de esta Comisión y luego se derivaría el segundo proyecto de ley, que envió la Bancada del Frente Amplio, a la misma.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la integración de la Comisión de Hacienda con la de Constitución y Legislación.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

17) SEGURO DE DESEMPLEO PARA LOS TRABAJADORES RURALES

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora corresponde votar la moción del señor Senador Gargano, a los efectos de que en la próxima sesión ordinaria se incluya como primer punto del orden del día el proyecto relativo al seguro de desempleo para el sector rural.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: estamos en pleno conocimiento de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está trabajando en este asunto. Por lo tanto, desearíamos -porque además no conocemos cuál es el proyecto de ley al que se le da entrada en el día de hoy- que esta iniciativa se enviara a la Comisión y después, oportunamente, volviera al Senado. Esto sería con la previa presencia del Ministro de Trabajo y Seguridad Social que, probablemente, haga innecesario este proyecto porque estaba trabajando en este tema. Por esta razón, no vamos a acompañar la moción porque, repito, tenemos conocimiento de que la Cartera está trabajando en el tema, y quisiéramos que la Comisión pudiera, por lo menos, ponerse en contacto con el Ministro para coordinar los esfuerzos.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: respeto mucho la opinión y la información que pueda tener el señor Senador Atchugarry. Sin embargo, quiero decir que, según la versión taquigráfica de la sesión del 10 de julio de 2000 de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a la que concurrió el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, él expresó lo mismo que está diciendo el señor Senador Atchugarry. Quiero aclarar que este Senado, al comienzo de la Legislatura, redactó una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que interpretara o estudiara si se trataba de legislar o de extender el seguro de paro a los trabajadores rurales. Digo esto porque, tal como constaba en los datos de la Asesoría Económica Financiera del Banco de Previsión Social y de acuerdo con la interpretación que hacían nuestros asesores acerca del alcance de la ley de seguro de paro, era suficiente con que lo extendiera el Poder Ejecutivo. Esta minuta, a pedido del propio Senador Atchugarry -con una argumentación que fundamentó sólidamente en Sala- pasó a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a lo que nosotros accedimos. Esta Comisión trabajó sobre el tema, convocó al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y éste me aseguró -en esos momentos yo presidía dicha Comisión- por teléfono que el asunto estaba en la órbita del acuerdo de Ministros y se encontraba a punto de salir su resolución, por lo que me pidió que esperáramos un par de semanas, cosa que hicimos. Luego concurrió el Ministro y nos anunció -con lo que quedamos muy contentos- que, en ese momento, ya estaba casi pronto el tema y, por lo tanto, no había que mandar la minuta. También accedimos a esto con el consenso de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Repito que todo esto sucedió el 10 de julio de 2000 y hoy estamos en junio de 2001. Insisto en que confío en la palabra del señor Senador Atchugarry, pero seguramente él no tiene la posibilidad de lograr que el Poder Ejecutivo actúe con la celeridad necesaria, y parecería que el señor Ministro tampoco tuvo suerte en ese sentido.

Por todo esto, vamos a insistir en que este tema se incorpore en el orden del día de la sesión ordinaria próxima.

SEÑOR GALLINAL-. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: en ocasión del acuerdo celebrado con el Poder Ejecutivo hace pocas semanas, con el propósito de dar ingreso al Parlamento del proyecto de ley -que hoy ya es ley- por el cual se crea el COFIS (Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social), el Partido Nacional planteó a dicho Poder, en particular al señor Ministro de Economía y Finanzas, la necesidad de extender este seguro de paro a todos los trabajadores rurales. Lo hicimos porque entendimos -posición que comparte el señor Ministro de Economía y Finanzas- que de los recursos que se van a percibir como consecuencia de la recaudación del nuevo impuesto, se puede lograr lo suficiente para financiar el seguro de desempleo para los trabajadores rurales.

La respuesta que en aquellos días nos dio el Poder Ejecutivo fue afirmativa y ahora el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, contador Alvaro Alonso, está terminando de perfeccionar el decreto en función del cual se va a establecer ese beneficio. Es muy probable, pues, que en el correr de los próximos días se lo firme y el Poder Ejecutivo anuncie oficialmente que va a comenzar a regir en el país el seguro de desempleo para los trabajadores rurales. De todas maneras, me parece que eso no quita la posibilidad de que el Senado estudie estos temas. Quizás el día que lo hagamos, el martes de la semana que viene, ya esté aprobado -ojalá así sea; de acuerdo con lo que me ha señalado el señor Ministro, así será- el decreto correspondiente.

Por eso no me niego a una discusión en este sentido y acepto colocar el asunto en el orden del día de la sesión del próximo martes; es más, me parece que este es un punto de vista sobre el que hay que ir limando sus detalles en una discusión en el Senado.

Ahora bien, no creo que el mecanismo correcto sea el de un proyecto de ley porque, paradojalmente, el decreto ley que establece el seguro de desempleo para todos los que trabajen en régimen de dependencia, aprobado durante el gobierno de facto, fue tan amplio que incluía e incluye a los trabajadores rurales, por lo que no se necesita una ley para otorgarle ese beneficio. Lo que pasó después fue que el decreto en virtud del cual se lo reglamentó, excluyó a los trabajadores rurales y solamente amparó a quienes en ese momento estaban aportando a la Caja de Industria y Comercio. De allí que hayan quedado injustamente excluidos estos trabajadores. Por lo tanto, la ley que eventualmente se pudiera aprobar sería redundante, porque no haría otra cosa que otorgar un beneficio que ya rige desde el año 1981.

Dejando esto sentado y con la esperanza, casi diría la convicción, el Poder Ejecutivo va a dar a luz ese decreto en el transcurso de las próximas horas -esto será así, de acuerdo con la información que poseemos-; personalmente no me opongo a que el Senado recoja un planteamiento de esta naturaleza y podamos profundizar en el tema en la sesión del próximo martes que, según tengo entendido, se está proponiendo.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Creo que aquí han quedado planteados dos temas a los que me voy a referir muy rápidamente. El primero es una moción de orden que propone incluir el punto en primer lugar del orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Moción de orden que admite discusión.

SEÑOR KORZENIAK.- Sí, señor Presidente, pero es el primer tema que quedó planteado aquí. Sobre ello, digo con toda franqueza, después de la apabullante información que nos acaba de brindar la señora Senadora Arismendi, que el Senado no puede dejar de votar que se incluya en el orden del día de la próxima sesión. Sin autoridad para exhortar, creo que el Senado haría muy bien en incluirlo allí en primer término, porque durante el último año esto se ha reiterado.

El otro punto planteado es si es necesario o no una ley para esta extensión. Sin duda que lo es, porque si el decreto ley dictado durante la dictadura -que luego fue convalidado por la ley que se dictó en 1985 y que no excluyó a este decreto-ley- comprendía a los trabajadores rurales, es evidente que podemos concluir rápidamente que el Poder Ejecutivo ha estado omiso hasta el día de hoy. ¿Por qué? Porque este decreto reglamentario no puede disminuir el alcance de la ley. Si eso es así, esa es, justamente, la razón por la que el proyecto comienza con la palabra “declárase” que quiere decir “confírmase”, “interprétase”. Dado que ha transcurrido tanto tiempo sin que se haya puesto en vigor lo que una ley autorizaba o declaraba que estaba en vigor, el Parlamento debe hacerlo. Este es un procedimiento habitual. Toda vez que se dicta una ley interpretativa, si verdaderamente lo es, no se hace más que ratificar lo que ya estaba en una ley anterior, que es la ley interpretada.

Podrá decirse que no es necesaria una ley desde el punto de vista jurídico. Claro que no es necesario si ya estaba; pero desde el punto de vista de la dinámica de la vida real del país, es necesario una ley a menos que -y todos lo deseamos- antes del día martes, el señor Ministro, seguramente alertado por lo que se ha conversado en esta sesión, envíe el decreto. No veo cuál es la razón para que tenga que tardar tanto.

Siempre me ha quedado la duda de si esto debe provenir de una decisión del Poder Ejecutivo o si se considera políticamente desdoroso que el Parlamento apruebe una ley. Ya nos pasó, y si no me equivoco tenía que ver con eliminar una incompatibilidad para trabajar y cobrar una pensión las personas con discapacidad. Lo que envió el Poder Ejecutivo era exactamente lo mismo que quería aprobar el Parlamento, pero como no se pudo hacer, luego vino el Mensaje. Si esto es así, pues, comencemos por incluir el tema en primer lugar del orden del día de la próxima sesión, como proponía el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: no sé cuál va a ser el destino de la moción. No obstante, quiero decir que hemos planteado el proyecto de ley, creo que por cuarta vez desde la salida de la dictadura. Hemos recorrido todos los caminos y conseguimos algo: que el 21 de noviembre de 1996, después de que se votó en contra en este Senado en dos oportunidades, el Directorio del Banco de Previsión Social remitiera al Poder Ejecutivo su voluntad de aplicarlo y pidiera que aquél emitiera un decreto. Esto era un paso adelante, porque el Banco se sentía en condiciones de llevar adelante este gasto, que se estima puede alcanzar U$S 5:000.000 anuales.

Lo hemos planteado hoy, porque hubo una campaña electoral y compromisos públicos asumidos en torno a estos temas, y tenemos una situación crítica, de extrema necesidad en el campo, especialmente, en lo que hace a los trabajadores rurales. Entonces, si está pronto el decreto que se emita hoy de tarde y si ello ocurre, cuando volvamos aquí la semana que viene, no discutiremos nada sino que saludaremos la decisión que finalmente adopte el Poder Ejecutivo.

Pienso que es necesario actuar en consecuencia con lo que uno ve y constata en el país: hay urgencia, extremada urgencia en que este sector de trabajadores tenga un mínimo de recursos con que atender su subsistencia. Cuando discutimos el impuesto nuevo del 3% llamado COFIS, comentaba en el Senado que los trabajadores rurales, en el mejor de los casos, ganan entre $ 1.000 y $ 1.200 y que el seguro de paro que los va a cubrir, si alcanza los $ 650 será un triunfo. Digo esto por los porcentajes sobre los que se aplica.

Insisto, entonces, en que esto se incorpore al orden del día y si el martes no hay necesidad de tratarlo, porque el Poder Ejecutivo ya emitió el decreto correspondiente, después de tanto tiempo lo felicitaremos de que así sea.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador-

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: quiero llamar la atención al Senado acerca de que los trabajadores rurales hace exactamente 20 años que esperan ser tratados igual que los restantes orientales. El decreto-ley es de agosto de 1981 y estamos en junio de 2001; hace 20 años que esta flagrante injusticia se ha consagrado en el país.

También quiero decir con mucha franqueza que no es la primera vez que el tema se habla; se ha planteado en múltiples oportunidades, inclusive, al propio Ministro en ocasión del tratamiento de la Ley Presupuestal, cuando nos dijo que lo estaba estudiando, como también se nos comunicó que se lo había hecho en oportunidad de que esta Bancada lo propusiera como aditivo en la primera Ley de Urgencia.

Me parece que el argumento de esperar unos días más, no es de recibo. Después de veinte años de consagrada esta situación, tenemos la sensación de que esto puede ser una ayuda importante para que se tome la decisión correspondiente. Ni siquiera es admisible el argumento relativo a las restricciones financieras, porque la no aplicación de este decreto viola, de alguna manera, disposiciones constitucionales como, por ejemplo, el artículo 8º, que establece que todos los orientales somos iguales ante la ley, y el artículo 67, que determina que los seguros sociales de todo tipo se instrumentarán para todos los trabajadores del país.

Por lo tanto, no se comprende esta solicitud de postergación de esta moción, que se ha presentado en el afán de que el tema se resuelva de una vez por todas.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: tengo la sensación de que en las fundamentaciones que han realizado todos los señores Senadores, ha pasado inadvertida una manifestación hecha por el señor Senador Gallinal. Todos tenemos claro que este proyecto de ley, o esta disposición, siempre tuvo desde antaño una dificultad: requería algún tipo de financiamiento. No conozco el financiamiento que se propone en este proyecto, ya que no ha sido consultado.

Como bien señaló el señor Senador Gallinal, en el impuesto votado días pasados, en las negociaciones previas, dentro de los gastos propuestos se incluyó el financiamiento en ciertas condiciones, según las cuales el costo puede ubicarse entre un mínimo de U$S 4:000.000 y un máximo de U$S 15:000.000, dependiendo de cómo se estructure. Y se incluyó este aspecto. En realidad, no deberíamos discutir si se quiere o no el seguro. Eso se incluyó en los gastos propuestos de este aspecto. Esto fue lo que señaló el señor Senador Gallinal y fue por esa razón que dijimos que existía la posibilidad de que el señor Ministro concurriera a Comisión para explicar qué era lo que estaba planteando y por qué había optado por una cosa y no por la otra.

Respeto que cada grupo político haga la presentación que desee, pero digo con mucha firmeza -en especial, quienes votamos el tributo y generamos el financiamiento correspondiente- que no vamos a acompañar esta moción, no porque estemos a favor o en contra de este sistema, sino porque nos consta que a partir de la aprobación del financiamiento, el Poder Ejecutivo lo va a instrumentar. Este es nuestro punto de vista.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: como estamos discutiendo una moción de orden, no quiero entrar al fondo de

la cuestión. Simplemente deseo aclarar que, si bien relatamos rápidamente el proceso que ha tenido esto, también puedo -a partir del asesor o responsable del área de seguridad social del Ministerio- documentar las bases de los cálculos mediante los Métodos I y II que realizó dicha Cartera de Estado. Es cierto que está financiado, aunque podríamos discutir filosóficamente qué significa "financiar" y si se trata de un costo o no. Reitero que me remito exactamente a los cálculos que hicieron el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Banco de Previsión Social. De manera que no estamos hablando de cosas en el aire. Todo esto figura en la documentación que tiene en su poder el Senado de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada por el señor Senador Gargano.

(Se vota:)

-15 en 26. **Afirmativa.**

18) INTEGRACION DE COMISIONES

SEÑOR NUÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NUÑEZ.- En virtud de que soy miembro de las Comisiones de Constitución y Legislación y de Hacienda; teniendo en cuenta que van a sesionar en forma integrada, solicito que en la primera de ellas me sustituya el señor Senador Gargano.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor Senador. Es un cambio de trámite y alcanza con una notificación del coordinador de Bancada.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Francamente, no me opongo -ya que la Mesa tampoco lo hace- a la propuesta del señor Senador Núñez. Por lo general, cuando trabajan dos Comisiones juntas, lo hacen con los miembros designados originalmente. Pero si el criterio es que cuando un Senador -lo que suele pasar- integra las dos Comisiones, debe ser sustituido en una de ellas -como deberá hacerse, si se acepta este criterio- por un Senador de su misma fuerza política, entonces habrá que atender el caso de otros señores Senadores que se encuentren en la misma situación. Me parece que los señores Senadores Correa Freitas, Atchugarry y Fau también integran ambas Comisiones.

Por lo tanto, si se acepta la sugerencia del señor Senador Núñez, solicito que se le dé unos días al Partido Colorado para que se decida quiénes los sustituirán.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que ese no es un tema para debatir en el Cuerpo. Cada Bancada tiene derecho a delegar en las Comisiones a los Senadores que desee.

19) SITUACION ACTUAL DEL MEDIO ORIENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el punto que figura en primer lugar del orden del día: "Exposición de treinta minutos del señor Senador Carlos Garat sobre la situación actual en el Medio Oriente. (Carp. Nº 460/01)".

Tiene la palabra el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT.- Señor Presidente: hoy nos vamos a referir a este acto terrorista que realmente ha conmovido al mundo entero, ocurrido en una discoteca denominada Club Pascha, de Tel Aviv, a la que ingresó un suicida palestino con una carga de bombas que hizo detonar causando la muerte de veinte jóvenes e hiriendo -en algún caso, provocando invalidez permanente- a aproximadamente 150 personas.

La verdad es que no es nuevo que haya ocurrido este acto que ha conmovido a todos y ha merecido la condena en general en ese ambiente tan violento. Son cosas que se sabía que podían ocurrir y que de hecho están pasando. Creo que fue como un acto de culminación, una acción máxima de algo que no se puede llegar a comprender a esta altura de la civilización y de la cultura universal. Realmente cuesta aceptar que jóvenes que inocentemente estaban pasando un rato festivo y alegre, propio de su juventud, hayan encontrado la muerte en una forma tan injustificada y sin razón.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Pereyra.)

-También nos apiadamos de la situación de ese joven palestino que se inmoló. No comprendemos qué puede haber sucedido en la mente de este hombre para causar tal situación.

No entendemos qué es lo que se busca. Por supuesto, sentimos compasión, vivimos el dolor y manifestamos nuestra solidaridad por todos esos seres humanos que cayeron por la incomprensión y falta de entendimiento.

En una crónica extraída de la prensa se hace referencia a la explosión, poco antes de la medianoche de ayer, en el Club Pascha, un sitio popular entre inmigrantes de Rusia, que causó una horrible carnicería. Mujeres sollozaban y víctimas jóvenes yacían gimiendo y recibiendo auxilio de los equipos de emergencia. Charcos de sangre y restos humanos cubrían el pavimento. Dice un joven: "Esperábamos a la entrada de la discoteca y, entonces, a nuestra izquierda escuchamos una enorme explosión y gente yaciendo sobre el piso; algunos no tenían piernas y otros no tenían brazos."

Esa es la descripción de lo que sucedió.

El Presidente de los Estados Unidos, señor Bush, condenó este atentado y lo propio hizo el Secretario General de las Naciones Unidas, señor Kofi Annan.

La verdad es que estos hechos se han ido incrementando hasta esta culminación horrorosa del pasado atentado en la mencionada discoteca, y hace ocho meses que están agitando

la zona. En este sentido hemos escuchado a una de las partes en el ámbito de la Comisión de Asuntos Internacionales, donde hemos recibido al embajador de la Administración Nacional Palestina con sede en Brasilia, quien ha sostenido el deseo de paz que tiene el pueblo palestino, y a quien le hemos manifestado nuestro apoyo a las consideraciones que ha realizado. Creemos firmemente -tenemos que hacerlo- que esas manifestaciones son sinceras, que el pueblo palestino desea vivir en paz. También, del lado de Israel se hacen manifestaciones permanentes del deseo de paz y de llegar a un acuerdo con la Autoridad Nacional Palestina. La pregunta que todos se hacen es por qué habiendo todo ese cúmulo de buenas intenciones, no se puede llegar a un acuerdo.

Por supuesto que todos los acuerdos que existen, sean internacionales o de zonas en donde hay tantos intereses en juego, así como acuerdos de vigencias históricas de rivalidades, entre otros, requieren que haya una conciencia cabal de que las partes deben ceder algo. El acuerdo tiene como base que todos llevan su verdad, pero para concretarlo siempre hay que ceder algo. De lo que se trata, en definitiva, es de averiguar cuál es el camino que se puede ensayar -porque es lo que a todos nos preocupa en el mundo- a fin de encontrar la paz en esa zona. Ese camino de la paz va a significar, por otra parte, para todas las naciones del Oriente Medio, el inicio de una vía de desarrollo y prosperidad que hasta ahora se ha negado a sus pueblos. ¡Cuántos esfuerzos, cuántos gastos, cuánto tiempo, cuánta inversión se ha desperdiciado a través del tiempo en esa lucha permanente que ha existido desde que se fundó el Estado de Israel hace 53 años! Desde ese entonces los pueblos vecinos han estado prácticamente en armas, recelosos, combatiendo, no aceptándose nada uno de otro. Además, tienen conocimiento de una realidad, esto es, que la violencia, que las guerras y que todo el gasto y desarrollo en armas y en hechos bélicos no conduce a nada.

Hay dos cosas de las que el pueblo de Israel nunca se va a apear o a desdecir: una es tener su patria, su nación, y otra es tener Jerusalén como corazón de su Estado. Siempre, desde la antigüedad, han sido esos dos lugares, la ciudad y la zona del Valle del Jordán, o la Tierra Prometida -como se le denominaba- el centro, la lucha, la ambición y el ideal del pueblo de Israel. Eso ya comenzó cuando Abraham se trasladó de la zona de la Mesopotamia -cuando se dice que habitaba ahí- y comenzó a extenderse todo ese pueblo. Una vez transcurrida la etapa del exilio de Egipto con Moisés, viene la época de los jueces y luego la de los reyes. Entonces es David, el gran rey del pueblo de Israel, que toma su capital en Jerusalén. Es su hijo Salomón que funda el templo, que es el centro de toda esa forma de nación filosófica, religiosa y política, que es Israel.

Como decía, Israel jamás se va a apear de esas dos cosas, y reitero que hace 53 años que viene luchando por ellas, defendiéndose.

También es de justicia que el pueblo palestino tenga su patria. A veces, y sin querer incurrir en el análisis histórico -es un pasaje muy fugaz el que estamos haciendo en el día de hoy- vemos que en la época actual los palestinos culpan a Israel de todos los males y padecimientos que han sufrido y siguen soportando.

Es una visión muy personal la que voy a señalar. También los palestinos, como en su momento los israelitas antes de tener su Estado, fueron víctimas de otros intereses que estaban en Oriente Medio. Se me ocurre que si esos otros intereses no hubieran estado en la región, utilizando todas las rivalidades y centros de poder que había en aquel entonces, muy distinta hubiera sido la condición de Oriente Medio.

Por otro lado, ante todo este desperdicio de años de lucha que durante miles de años ha dado la región al mundo, pienso que si se hubiera podido llegar a una convivencia pacífica o a una explotación racional de los recursos y de la inteligencia, en vez de estar frente una zona de conflictos, de dramas y de muerte, estaríamos ante el Estado, la potencia, la Federación -o lo que se le quiera llamar- más rica e importante del mundo. Pero estos son aspectos de reflexión, nada más.

El hecho real es que ahora tenemos un Oriente Medio conflictivo; un Oriente Medio donde a la lucha entre Israel y los palestinos hay que encontrarle algún camino de solución, en virtud de que todo esto puede llevar a un conflicto cuyas consecuencias realmente no podríamos prever. Precisamente, para el bien de ellos, para el bien de los palestinos y de los israelíes, y para beneficio del mundo, es necesario encontrar una solución.

Durante estos días se ha mencionado el tan conocido informe Mitchell que surge de una Comisión que realizó un análisis de la situación y de los errores cometidos -para definirlo de alguna forma- a efectos de encontrar una solución a los mismos y lograr un acuerdo de futuro. Por supuesto que la Comisión Mitchell, que procedió a analizar fríamente este conflicto, no le dio la razón a nadie. Encontró que unos tenían razón y otros sinrazón; que otros tenían razón y unos tenían sinrazón. De todos modos, elaboró un informe y encontró un camino que, aparentemente, ahora es el punto que todos los que desean la paz en el Oriente Medio podrían tomar para llegar a una solución.

En abril de 2001 se dio a conocer el informe elaborado por el “Comité de Sharm El Sheikh para la Investigación de Hechos” -usualmente denominado Comisión Mitchell- integrado por el Presidente de la República de Turquía, Suleyman Demirel; el Ministro de Asuntos Exteriores de Noruega, Thorbjoern Jagland; el ex-Senador y líder de la mayoría del Senado de los Estados Unidos, George Mitchell -Presidente del Comité-; el ex-Senador de Estados Unidos Warren B. Rudman y el Alto Representante para Asuntos Exteriores Comunes y Políticas de Seguridad de la Unión Europea, Javier Solana.

El Comité se había creado como consecuencia de los acuerdos alcanzados en la Cumbre celebrada en el balneario egipcio de Sharm El Sheikh, el 17 de octubre de 2000. Allí participaron representantes de los Gobiernos de Estados Unidos, Israel, de

la Autoridad Nacional Palestina, Egipto, así como de las Naciones Unidas y la Unión Europea.

Dicha Cumbre, al más alto nivel, tuvo como objetivo poner fin a la violencia entre palestinos e israelíes y evitar su reinicio, así como encontrar una vía para reactivar el proceso de negociaciones interrumpido. Las recomendaciones fundamentales del Comité a los Gobiernos de Israel y la Autoridad Nacional Palestina han sido las siguientes: "las partes deberán actuar conjuntamente y en forma decisiva para detener la violencia. Sus objetivos inmediatos, por lo tanto, deben ser restablecer la confianza y reasumir las negociaciones", etcétera. El resumen de estas recomendaciones finales del informe de la Comisión Mitchell sigue diciendo que de acuerdo a lo expresado, se recomienda la adopción de los siguientes pasos: por un lado, fin a la violencia. El Gobierno de Israel y la Autoridad Nacional Palestina deben reafirmar sus compromisos asumidos en los acuerdos precedentes y entendimientos existentes, y proceder a implementar un incondicional cese de la violencia. El Gobierno de Israel y la Autoridad Nacional Palestina deberán reasumir de inmediato su cooperación en materia de seguridad.

Por otro lado, se recomienda restablecer la confianza. El Gobierno de Israel y la Autoridad Nacional Palestina deberán trabajar conjuntamente para establecer un significativo "período de congelamiento" e implementar medidas para construir confianza adicional, tales como algunas de las detalladas en la Declaración de Sharm El Sheikh, de octubre de 2000, y algunas de las ofrecidas por los Estados Unidos en El Cairo, el 7 de enero de 2001.

La Autoridad Nacional Palestina y el Gobierno de Israel deberán concentrar esfuerzos para identificar, condenar y desalentar toda forma de incitación.

La Autoridad Nacional Palestina deberá adoptar acciones concretas para demostrar su determinación en el sentido de que el terrorismo, sea palestino o israelí, le es inaceptable y reprensible. Asimismo, deberá realizar un cien por ciento de esfuerzos para evitar operaciones terroristas y castigar a sus perpetradores. Dicho esfuerzo incluye pasos inmediatos para aprehender y encarcelar terroristas que operan en jurisdicción Palestina.

El Gobierno de Israel deberá congelar toda actividad de asentamientos, incluyendo el "natural crecimiento" de los ya existentes.

El Gobierno de Israel deberá asegurar que se adopten y pongan en práctica medidas y procedimientos para dar "respuestas no mortales" ante demostraciones desarmadas, con vistas a minimizar las víctimas y las fricciones entre ambas comunidades.

Este resumen sigue -no voy a seguir abundando en él- y tiene más datos sobre el tema. Sin embargo, quería leer algunas partes para demostrar que hay una guía en la cual, si se reasumen las negociaciones nuevamente, se puede seguir por ese camino y entrar a negociar, a pactar y a acordar, que es lo que en este grado de civilización correspondería.

Para todo esto es fundamental -como dice el informe Mitchell- que cesen todos los actos de violencia, especialmente aquéllos como éste al que en el día de hoy nos estamos refiriendo; actos de violencia que no son de carácter militar sino que atentan contra la vida humana; son actos que se cometen contra los derechos de los ciudadanos y que no tienen ninguna justificación a menos que se estén utilizando, en base a algunos -no me atrevo a decir que sea la mayoría del sentimiento del pueblo palestino- viejos conceptos ya perimidos o sin ningún valor.

En ese sentido, quisiera recordar lo que decía Gasan Karafani, un dirigente del Frente Popular para la Liberación de Palestina. Manifestaba que no hay inocentes; si uno está vivo, está involucrado; la inocencia carece de sentido. Qué importa la vida de un niño árabe o judío si su muerte ayudará a acercar la revolución. En nuestra opinión, en la actualidad esto es tan obsoleto, absurdo, porque el sentimiento y el respeto a los derechos de los hombres a vivir en paz es generalizado en todo el mundo. Indudablemente, esto no es digno de análisis.

Entonces, lo importante sería suprimir todos los actos de barbarie y sentarse a conversar nuevamente, a los efectos de dar garantía y seguridad a los pobladores de ambas naciones. Hay que hacerles saber que pueden trabajar, vivir, salir y que los niños pueden ir a la escuela. Quiero recordar que meses atrás, una niña de diez meses fue asesinada por un francotirador en los límites de los asentamientos de Israel con Palestina. Evidentemente, esto no puede explicarse de ninguna forma; no puede entenderse que ningún objetivo nacional y que ninguna revolución puedan alcanzar el éxito asesinando a una niña de 10 meses. Sin duda, nos encontramos en un momento culminante, donde la moral y la conducta de los dirigentes tiene que ser trascendente para el futuro de sus países. A veces, a las naciones se les hace mucho mal inculcándoles el odio hacia el vecino cuando, en realidad, estamos en un mundo en el cual podemos progresar a través de la intercomunicación entre los seres humanos, sobre todo, si comprendemos que el que tenemos al lado o en la vereda de enfrente es un individuo como nosotros, que tiene los mismos temores, angustias, ambiciones y deseos. Todos los seres humanos hemos sido creados y estamos en el mundo con una misma finalidad.

Señor Presidente: no deseo extenderme mucho más, ni quiero, en este doloroso momento, decir más de lo que corresponde. Quiero sí, reiterar lo que manifesté al principio: este atentado en Tel Aviv que terminó con la vida de muchos jóvenes es condenable desde todo punto de vista. No lleva a nada, no conduce absolutamente a nada y es necesario que se busque el encuentro de los hombres de buena voluntad. Indudablemente, estas personas existen y deben ser la mayoría de los integrantes de estas dos naciones que deben llegar a un acuerdo.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Pido que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra).- Se va a votar la moción de orden.

(Se vota:)

-16 en 17. **Afirmativa.**

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra).- Puede continuar el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT.- Para terminar, quisiera recoger del "Semanario Hebreo" algunas declaraciones de ciudadanos israelíes que muestran el espíritu de gente de ciertas personas que desean hacer las cosas bien. El Vice Portavoz de la Cancillería que estuvo en la Embajada de Venezuela varios años dice: "En primer lugar, lo importante es regresar al proceso de paz. Nosotros aceptamos el Plan Mitchell. Es un Plan muy importante y el primer paso es un cese del fuego. Después habrá varias medidas para restablecer la confianza y después un regreso a la mesa de negociaciones. Hemos vivido ocho meses de terrorismo dramático de parte de los palestinos y una respuesta militar por parte de Israel. Si los palestinos nos imponen nuevamente el terrorismo, me imagino que el Gobierno sabrá cuáles son las medidas a nivel militar y de seguridad que hay que tomar para que podamos vivir aquí normalmente." Por otra parte, en este mismo Semanario hay manifestaciones de un Coronel del Ejército, es decir, de un hombre de acción. Dice : "Nosotros nos disponemos a seguir con el cese del fuego, lo cual significa que hemos detenido toda iniciativa contra los palestinos, pero la respuesta fue que nos topamos con decenas de acciones ofensivas en contra nuestra, inclusive, después de esa declaración unilateral. Los palestinos también incrementaron los ataques." Más adelante expresa: "Espero que el mundo comprenda que tenemos interés, ante todo, en el fin de la violencia y luego en el diálogo, pero no se puede hablar con quien dice que quiere la paz, pero envía suicidas a matarnos y apoya abiertamente el terrorismo. Nosotros nos reservamos el derecho a la autodefensa, aunque no tomamos ninguna iniciativa contra los palestinos. Todo dependerá de las verdaderas intenciones palestinas. Decir que todo está perdido es hablar de la muerte pero, sin duda, hay una situación en la que los palestinos deben decidir adónde quieren llegar. Por la violencia no llegarán a nada."

Concluyo diciendo que este panorama dramático de violencia descontrolada que se está viviendo en esa región, que incluso escapa a los controles normales que debieran existir en toda nación organizada, debe terminar. Debe terminar, fundamentalmente, por el bien de los pueblos involucrados.

Cuando nosotros vemos en las escenas de propaganda, de la prensa, a esos niños empuñando armas, arrojando objetos contundentes -a la tierna edad en que a nuestros nietos los queremos ver jugando y disfrutando de la alegría y la inocencia- y con los rostros crispados por el odio, decimos que sentimos una gran pena por lo que está pasando en esas tierras. Desde nuestra pequeña ubicación e influencia en el mundo, lo que podemos dar como apoyo espiritual y moral es tener el firme deseo, por todos los involucrados, por la paz, de que, en definitiva, se detenga esa violencia y que nuevamente el mundo entero pueda asistir con alegría a que palestinos e israelíes, en una mesa de trabajo, estén solucionando sus controversias y mirando con optimismo y fe el futuro pues, si se entiende, no me cabe la menor duda de que el mismo será de prosperidad y felicidad para sus pueblos.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos J. Pereyra).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- En el día de ayer nosotros apoyamos la propuesta de que el señor Senador Garat tuviera la oportunidad de poder referirse a la situación de tensión y violencia que se da, específicamente, en los territorios de Israel y de la Autoridad Nacional Palestina.

En primer lugar, quiero decir que personalmente quedé horrorizado cuando se perpetró el atentado que terminó con la vida de dieciséis o diecisiete muchachos y dejó un centenar de heridos en una discoteca. Me parece que se trata de un acto demencial, algo a lo que uno espera no poder asistir nunca más y que, además, son hechos que siguen ocurriendo no sólo en ese espacio geográfico. También quiero expresar -porque equilibrio tienen las cosas- que al día de hoy son más de cuatrocientos los palestinos muertos desde el 29 de setiembre de 2000; exactamente, en seis meses han perdido la vida prácticamente varios centenares de personas, entre ellas muchos niños. Al respecto, el Informe Mitchell expresa que se trata de respuestas desmedidas desde el punto de vista militar; que se cañonean Comisarías y casas de civiles, ya que es muy difícil lograr tal precisión con un arma de esa naturaleza que evite la muerte de civiles. Es por esta razón que han muerto tantos civiles en la Franja de Gaza y Cisjordania, que es donde se está dando prácticamente la conmoción mayor. Cabe aclarar que desde el Parlamento hemos bregado por el proceso de paz desde hace muchos años, haciendo reiterados esfuerzos para que se encuentre una mesa de diálogo, de paz. Lo hemos dicho en todos los tonos y hemos actuado, inclusive, fuera del ámbito parlamentario, buscando que palestinos e israelíes pudieran intercambiar opiniones y abrieran el camino al diálogo. Esto se logró por la negociación que oportunamente llevaron adelante Rabin, Peres y Arafat y que culminó con los acuerdos de Estocolmo que permitieron sentar las bases para el inicio de un proceso de paz, en el cual todos pusimos una enorme esperanza. También quiero decir que quedamos horrorizados cuando pocos meses después de culminados los actos en Washington y luego de la obtención del Premio Nobel de la Paz por parte de

las personas que he mencionado, Rabin fue asesinado por un fanático religioso ultraortodoxo israelí que le disparó y lo mató en un acto público. Es decir que la demencia y la locura no son patrimonio de una sola de las partes, ya que este sujeto cometió este asesinato vil contra un hombre que había defendido con las armas en la mano la existencia del Estado de Israel. Hay que decir que Rabin era un militar que peleó desde las instancias previas a la creación del Estado de Israel en aquel famoso ejército irregular que funcionó en el territorio palestino desde antes de la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Desde ese momento, la paz tiene enemigos en Palestina e Israel, pero muchos más son los que quieren la paz. Por nuestra parte, estuvimos allí con una delegación de Senadores y escuchamos extensamente las argumentaciones de lo que era en aquel momento un gobierno conservador y luego escuchamos las de un gobierno progresista en Israel. Hemos puesto nuestra esperanza en que algunas de las cosas que se discutían antes ya hayan sido superadas. Hace no pocos años las fuerzas que militan en la organización Al Fatah negaban la existencia del Estado de Israel. Al Fatah y la Autoridad Nacional Palestina han declarado de hecho y de derecho que están dispuestas a reconocer -y lo han hecho- la existencia del Estado de Israel, lo cual representa un hecho políticamente muy importante. Pero aquí en este Parlamento, en la Comisión de Asuntos Internacionales, hemos escuchado a los Embajadores palestino e israelí. Este último ha expresado que su país está dispuesto a reconocer la existencia de un futuro Estado palestino. A nosotros nos parece que estas son cosas muy importantes, lo cual hay que rescatar como un terreno fértil para construir sobre él las columnas de la paz. Tengo en mi poder el Informe Mitchell -un informe de la Comisión integrada por un conjunto de personas ajenas a toda sospecha- que no dejó contentos ni a palestinos ni a israelíes. Si bien no condena la visita al espacio físico de la explanada del templo donde fue Sharon el 28 de setiembre, dice que eso contribuyó a atizar las cosas. Asimismo, condena en forma clara y terminante la política de asentamientos, de la cual el Primer Ministro de Israel es partidario. Tengo aquí dos artículos que describen esa situación; en el día de hoy se expresa, vía Internet, que se están visitando los asentamientos, especialmente aquellos que son más peligrosos desde el punto de vista de la respuesta que puede generar la presencia allí. Entonces, creo que nuestra misión debe estar en buscar un camino que permita, de alguna forma, contribuir a que las negociaciones de paz se retomen.

En ese sentido, en el día de ayer han habido conversaciones, propiciadas por el Presidente de Egipto, quien se ha reunido con el Presidente de la Autoridad Nacional Palestina. En esa instancia, han confirmado que se desea convocar a una segunda Cumbre del grupo de países que concurrió a Sharm El Sheikh que, como lo señalaba el señor Senador Garat, está integrado por la Organización de Naciones Unidas, Egipto, Estados Unidos, Noruega, Turquía, la Unión Europea y representantes de Israel y de la Autoridad Nacional Palestina.

Cuando redactamos el proyecto de resolución que hicimos llegar a la Mesa partíamos de la base de que ese es el camino que hoy es posible. Aunque no compartamos todo lo que dice el informe Mitchell -nadie puede estar de acuerdo con un documento que no redactó y que conlleva serios compromisos, pues más bien es una solución salomónica, tal como lo dicen los propios comentaristas- que, como ya señalé, condena la política de asentamientos, debemos admitir que también censura en forma muy dura las acciones terroristas que han terminado con la vida de israelitas. Entonces, ese camino nuevo, distinto, me parece que también es muy claro. Precisamente, el informe que nos ha proporcionado el Ministerio de Relaciones Exteriores -cuya versión en castellano ya se encuentra en el Poder Legislativo- dice que las partes deberán actuar conjuntamente y en forma decisiva para detener la violencia. Agrega que sus objetivos inmediatos, por lo tanto, deben ser restablecer la confianza y reasumir las negociaciones. En el capítulo de restablecer la confianza señala, además, que el Gobierno de Israel deberá congelar toda actividad de asentamientos, incluyendo el natural crecimiento de los ya existentes. Dice también que la Autoridad Nacional Palestina deberá adoptar acciones concretas para demostrar su determinación en el sentido de que el terrorismo, sea palestino o israelí, es inaceptable y reprensible. Agrega que, asimismo, deberá realizar el cien por ciento de esfuerzos para evitar operaciones terroristas y castigar a sus perpetradores. Luego expresa que dicho esfuerzo incluye pasos inmediatos para aprehender y encarcelar a los terroristas que operen en la jurisdicción palestina.

Pero lo más importante es que este documento, que elaboraron Mitchell, Solanas, el Ministro de Asuntos Exteriores de Noruega, los dos Senadores estadounidenses y el Presidente de Turquía, propone el cese inmediato de la violencia. En ese sentido, el primer paso es no disparar más y no perpetrar un atentado más.

He hecho llegar a la Mesa un proyecto de resolución que cuenta con el apoyo de los integrantes de la Bancada del Frente Amplio que dice lo siguiente: “El Senado de la República, profundamente conmovido por la multiplicación de los enfrentamientos armados en los territorios de Israel y aquellos bajo control de la Autoridad Nacional Palestina y el crecimiento abrumador de víctimas en la población civil, manifiesta:

1) Un llamado a que se concrete de inmediato un cese del fuego que comprometa a todas las partes involucradas;

2) Que se tome como base para que se logre detener la violencia y reanudar el proceso de paz las conclusiones del informe Mitchell recientemente elaborado a partir de iniciativas internacionales;

3) Que es opinión unánime de este Cuerpo que el camino de la violencia puede acarrear el peligro de la extensión del conflicto, lo que debe mover a la preocupación y acción de toda la comunidad internacional;”...

A todo esto hay que agregar un elemento muy importante del que hasta ahora no se había hablado y voy a hacer un aparte para ocuparme de ello. Quiero referirme al gran peligro que significa el incendio que está teniendo lugar actualmente

por cuanto podría extenderse a los países vecinos. Nadie puede saber cómo puede terminar, sobre todo, tratándose de un incendio que no se ha podido controlar. En ese sentido, me parece que también es menester actuar impulsando la reanudación del proceso de paz en la zona para preservar la propia seguridad internacional.

Por último, el proyecto de resolución dice: "4) Que el fundamento de la paz se logrará sólo sobre la base del respeto a los derechos nacionales de todos y en especial por la protección de los derechos humanos de toda la población del área."

Este es, entonces, el proyecto de resolución que presentamos en el entendido de que contempla todos los problemas que se viven en esa zona.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos Julio Pereyra).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: hemos escuchado con mucha atención a los señores Senadores preopinantes y todos los Legisladores del Partido Colorado y del Partido Nacional hemos suscrito una moción de declaración; inclusive, en este momento, estábamos conversando con su redactor, el señor Senador Garat, acerca de la posibilidad de incorporar otra frase.

Obviamente, adherimos a las manifestaciones de horror que acá se han vertido; creo que en esto hay unanimidad en toda la sociedad uruguaya. Sin embargo, en función de algunas intervenciones que hemos escuchado, de algunas preguntas que ha realizado el señor Senador Garat y de ciertas afirmaciones que se realizaron posteriormente, nos vemos obligados a realizar un par de puntualizaciones.

El señor Senador Garat se preguntaba algo que también me lo pregunto yo: ¿qué se persigue con esto? Estoy seguro que la pregunta del señor Senador va más allá del hecho concreto de que una persona se inmole para matar, por el momento, a veinte jóvenes de alrededor de quince años de edad y mutilar a ciento cincuenta personas, muchas de las cuales, según el informe, van a perder la vida en función de sus heridas. Creo, entonces, que la pregunta del señor Senador iba más allá. Inclusive, yo mismo me preguntaba qué se persigue con esto, sobre todo, cuando se rechazan las concesiones realizadas por el anterior Primer Ministro Israelí, Barak, las que realmente fueron históricas, pues no tenían precedentes. Las mismas, eran difíciles de imaginar, no hace diez años, sino hace pocos meses. A título personal debo decir con total franqueza que si yo fuera ciudadano israelí, jamás -lo digo con total sinceridad, sin pretender incursionar en los asuntos internos del Gobierno israelí- hubiese devuelto Jerusalem al estatus anterior a la Guerra de los Seis Días; jamás. Sólo hubo libertad de culto, en la cuna de cuatro religiones, durante la administración israelí; ese fue el único momento, reitero, en que hubo libertad de culto. Incluso, las concesiones del ex Primer Ministro Barak, llegaban a devolver la mitad de la ciudad de Jerusalem a la administración anterior, con la simple excepción de que el Muro de los Lamentos quedase bajo jurisdicción israelí. Eso se debía a la sencilla razón de que en la administración anterior se habían construido casas apoyadas en sus últimos restos, lo que, por otra parte, reflejaba una barbarie cultural y un acto de intolerancia religiosa realmente terrible.

Creo, entonces, que el señor Senador Garat se preguntaba sobre todas estas cosas y sobre algo que yo también me he preguntado como, por ejemplo, qué se persigue cuando se ponen niños como escudos delante de las tropas. ¿Qué cosas se persiguen, también, rechazando esas concesiones históricas a que hice referencia? ¿Qué cosas se persiguen llevando niños a la muerte? ¿Qué cosas se persiguen poniendo bombas en lugares donde se divierten muchachos jóvenes, en colectivos que trasladan a colegiales, en supermercados y en paradas de ómnibus, matando indiscriminadamente a quien pase por allí?

En lo personal, tengo una respuesta. Lo que se persigue es internacionalizar el conflicto, es decir, lo que el propio señor Arafat ha dicho públicamente en el sentido de que a la región de Israel, de Palestina, se le debe dar el mismo trato que recibió la ex Yugoslavia, con el envío de miles y miles de cascos azules. Evidentemente, lo que se quiere demostrar es la imposibilidad de que las actuales autoridades de Israel puedan gobernar pacíficamente la zona. Estoy convencido de que lo que se persigue es provocar una escalada de violencia y alterar de tal modo los espíritus con hechos tan brutales -que, a mi juicio, no van a ser los últimos- que Israel cometa un error que justifique, por lo menos, aparecer como noticia central de algún informativo y, si es posible, que surja de parte de las Naciones Unidas una nueva condena que confirme esa dualidad de criterios que a veces practica ese Organismo cuando juzga hechos idénticos de manera muy diferente. Repito que, a mi entender, lo que se persigue es internacionalizar un conflicto y restarle autoridad a la única democracia de la zona, que es la del Estado de Israel.

El señor Senador Garat decía que el Presidente norteamericano George Bush y el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan habían censurado y repudiado este acto, pero me parece que ellos hicieron algo más que eso: le pidieron al señor Arafat que también lo repudiara y, sin embargo, ese repudio no llegó nunca. Pero no es la primera vez que esto sucede, porque el señor Arafat tampoco quiso firmar un acuerdo que hubiese conducido al fin de la violencia, después de haberse comprometido a ello ante la Secretaria de Estado norteamericana Madeleine Allbright en la reunión de París el 4 de octubre. Tampoco el señor Arafat cumplió los compromisos contraídos en los acuerdos de Sharm El Sheikh el 17 de octubre de 2000, y en esto se incluyen sus promesas con respecto a hacer un llamado público para poner fin a la violencia. El señor Arafat nunca ha realizado un llamado público para poner fin a la violencia.

Aquí se ha hablado -y me parece bien- de las recomendaciones del informe Mitchell. Pero, ¿cuál es la primera recomendación? La primera recomendación de ese informe es que el Gobierno de Israel y la autoridad palestina deben actuar en

forma rápida y decisiva para detener la violencia. Básicamente, allí se dice que su objetivo inmediato deberá ser, en primer lugar, el de reconstruir la mutua confianza y retornar a la mesa de negociaciones. Esto fue acatado por el Estado de Israel que, unilateralmente, ordenó el cese del fuego. Sin embargo, jamás fue acatado por las autoridades palestinas. ¿Por qué digo estas cosas, señor Presidente? Porque cada vez que suceden hechos como éste, más allá de que mantenemos relaciones con ambas partes y en nuestro país tenemos la fortuna de contar con las dos colectividades, se tiende a considerar que parte de la culpa la tienen los dos y, por lo tanto, la exhortación debe dirigirse a ambos; pero yo, señor Presidente, pienso que esto no es así. Aclaro que no deseo comprometer a nadie y estoy hablando a título personal pero, reitero, no pienso que eso sea así. Por mi parte, puedo admitir -me cuesta mucho hacerlo- que los dos son Estados beligerantes. Digo que me cuesta mucho admitir esto porque una cosa es tener un ejército activo y otra diferente es ser un Estado beligerante. Israel nace en el año 1948 y ni siquiera puede celebrar su nacimiento, porque en ese mismo momento es atacado por naciones árabes que representaban a cincuenta millones de habitantes, mientras que Israel estaba poblado por un puñado de sabras y no tenía un ejército regular, sino tan solo unas milicias constituidas por muchachos muy jóvenes. Entonces, se puede decir que desde el punto de vista histórico siempre hubo una nación agredida y otra agresora.

Repito que puedo admitir que los dos son Estados beligerantes, pero no que los dos sean Estados terroristas. Digo esto porque, aun siendo la guerra algo espantoso -realmente lo es- también tiene sus códigos y sus normas. Pero el terrorismo es otra cosa y no es Israel quien coloca bombas en los liceos, en las paradas de ómnibus, en los lugares donde se divierte la gente inocente y en los supermercados. Ese tipo de atentados viene siempre del mismo lado y lo que motivó la jornada que en el día de hoy alentó el señor Senador Garat, no es algo que se viva desde 1948 con respecto al estado beligerante que lamentablemente hoy sufre la zona, sino que surgió como consecuencia de un acto de terrorismo que aquí se ha definido por todos los que han hecho uso de la palabra como horrendo, espantoso y de una crueldad infinita. Repito que este tipo de actos proviene de un solo lado y esto tiene que quedar muy claro.

Aquí he escuchado -y es verdad- que han muerto niños de los dos bandos, lo cual es francamente horrible, porque detrás de un niño hay una madre y un padre. Pero hay circunstancias distintas, señor Presidente, y dar por sentado que se trata de situaciones idénticas, por lo menos, no está en mi ánimo. Una cosa es un niño que muere porque está en la escuela y un terrorista coloca una bomba, y otra muy distinta es que muera un niño porque quien va a la guerra lo pone como escudo. En este sentido, estuve leyendo a un escritor israelí que afirmaba que es muy fácil arrastrar a un niño a la guerra. Realmente, es muy fácil porque el niño es más proclive al riesgo, no tiene la cautela del adulto y no entiende bien lo que es el peligro. Una vez comenté aquí -y alguien se rió de ello- que me gustaría saber quién cuando era chico no jugó a la guerra y a los soldaditos. Indudablemente, existe toda una cultura reflejada en el cine, en aquellas matinés y ahora a través de la televisión, que exalta el hecho bélico, la guerra. Entonces, repito, qué fácil es arrastrar a un niño a algo que para él es un juego, y qué fácil es hacerlo cuando los niños desde el origen de los tiempos, si bien están bajo la tutela de los padres, muchas veces son considerados de su propiedad. Cuando se arrastra a un niño a la guerra, por mayor precisión que tenga el soldado que está disparando, algún niño va a ser herido y alguno seguramente muera. Eso es lo que persiguen quienes colocan a los niños por delante de ellos. Realmente, no hay nada más estremecedor que un niño muerto, y cada niño que muere de esta forma es la noticia central de todos los informativos internacionales, y también la antesala de condenas al Estado al cual pertenecía el soldado que efectuó el disparo. Obviamente, se trata de la antesala de una condena al Estado de Israel, cuando en realidad los asesinos son los que arrastraron a ese niño a la guerra y lo pusieron como escudo. Como dije, los niños van a la guerra como si fuese un juego o una película; pero la guerra no es un juego y en las guerras no ocurre como en las películas, donde después de morir, los actores se paran y siguen caminando. En la guerra se muere y punto, y a un niño muerto no le interesa ser después un símbolo o la nota central de un noticiero. Esta es la razón por la cual mueren niños de los dos lados. De un lado los matan porque les colocan bombas donde ellos estudian, se divierten, viven o van con sus madres a hacer las compras, y del otro lado mueren asesinados por los mismos que matan a los otros, porque los utilizan como escudos primero y como noticias para la prensa internacional después.

Creo que estas cosas hay que decirlas porque a veces es bueno tomar partido claramente, aunque el conflicto sea ajeno. En lo personal, no lo siento como ajeno, en primer término, porque hay muchos uruguayos viviendo en Israel. Pero si no fuese así, debo decir que siento como propia la causa del Estado de Israel, que es la causa de miles y miles de años en busca de la tierra prometida y la que demuestra, además -y esto lo dice un ateo- que la fe, no digo que mueva montañas pero, evidentemente, salva civilizaciones. Y esto queda demostrado por el peregrinar del pueblo judío. Sólo la fe permitió a los judíos sobrevivir a persecuciones que se han dado a lo largo de todos los siglos, aunque siempre se insiste en el holocausto provocado por los nazis. Los judíos han sobrevivido a la Inquisición y también a lo que acabo de mencionar, obviamente, acerca de la barbarie del nazismo. Esta causa la siento como propia, aun sin profesar religión alguna. Jerusalem es la cuna de cuatro religiones, ya que allí conviven la religión católica, la musulmana, la judía y la de los armenios.

Que me demuestren lo contrario, señor Presidente. Sólo hubo libertad de culto en Jerusalem cuando fue administrada -como lo es ahora- por el Estado de Israel, después de la Guerra de los Seis Días. Sólo entonces hubo libertad de culto. Quisiera saber qué pasa cuando no administra el Estado de Israel sino otros. Un ejemplo flagrante es el siguiente: una turba que profanó y quemó la tumba del patriarca José en Nabluz. Esto sucedió inmediatamente después del retiro de las fuerzas israelíes que custodiaban ese sitio religioso, como parte de un acuerdo se-

gún el cual la autoridad palestina se comprometía a proteger de todo daño este lugar sagrado para los judíos. Inmediatamente que se retiraron fue devastado, profanado e incendiado. No fue el mismo trato. Yo también fui a Jerusalem, aunque tarde; pude haber ido mucho antes, pero recién lo pude hacer en el año 1998. En ese entonces vi convivir pacíficamente, bajo pabellón israelí, a creyentes de las cuatro religiones, todos protegidos y respetados por igual. Sin embargo, apenas se retira la administración israelí, se produce la profanación inmediata de lugares que son sagrados. Creo que estas cosas hay que dejarlas en claro.

Además, he escuchado como argumento descalificador una razón que no deja de asombrarme y que, si se quiere, es paradójica: la del bando fuerte y el bando débil. El bando fuerte es Israel, por la capacidad militar de sus fuerzas armadas y la preparación de su gente, y el bando débil son las tropas palestinas. Esto se utiliza para descalificar al Estado de Israel, cuando en realidad es exactamente al revés: efectivamente, a nivel militar hay un bando fuerte que es Israel, y hay uno más débil que es el Estado en ciernes, Palestina. Pero resulta -y esto es extraño en la historia de la Humanidad- que el bando fuerte es el que hace las concesiones, el que devuelve la mitad de Jerusalem, el que cesa unilateralmente el fuego, mientras que el bando supuestamente débil es el que no acepta que le devuelvan Jerusalem y cesar el fuego, y es el que manda niños por delante de sus tropas para hacerlos matar. Entonces, este argumento que parece descalificatorio para la conducta de los gobiernos de Israel, creo por el contrario que lo es para quienes no quieren negociar con ese Estado y no llaman a un cese inmediato de la violencia.

Debo decir que la única vez que asistí a una reunión interparlamentaria en la ciudad de Seúl, viví en carne propia la sensación de que el petróleo pesa. Es evidente que es así. De lo contrario, no me explico la actitud de ciertas naciones en una discusión de la que me tocó participar en un ámbito donde había aproximadamente mil parlamentarios del mundo entero. Esas naciones, que prefiero no mencionar y que hoy tendrían que estar explicando qué fue lo que pasó con el oro de los nazis, se alinearon del lado palestino. Suerte para los palestinos, pero es difícil de explicar que algunas naciones occidentales adopten las resoluciones que adoptan, siempre en contra del Estado de Israel. Claro, en Israel no hay petróleo; en el mundo árabe, donde existen grandes gobernantes y gente que quiere la prosperidad y la paz, hay petróleo y pesa. Ese petróleo hace que en el mundo se adopte una dualidad de criterios para juzgar actitudes que francamente no entiendo.

Formulo el siguiente planteamiento hipotético. ¿Tiene derecho Israel a proteger a su población o no? Supongo que no hay dos opiniones, ya que todos los Estados tienen derecho a proteger a su población. Ahora bien, ¿de qué forma hay que protegerla? En primera instancia, cuando Barak todavía era Primer Ministro, decidió que sus soldados sólo respondieran el fuego cuando les disparasen. Como quienes tiraban del otro lado se escudaban en la multitud y sobre todo en los niños, y morían civiles y niños también, Israel fue condenado. Entonces, Barak cambió de estrategia y decidió utilizar como blanco edificios y no personas, y avisó dos días antes. Después de que hubiera tenido lugar algún atentado contra Israel, dijo que tal edificio iba a ser objeto de un bombardeo. En consecuencia, Israel fue condenado por atentar contra blancos indefensos, aunque se avisara dos días antes y se disparase contra un montón de piedras, es decir un edificio. Se decidió, pues, tomar la tercera medida de mantener al enemigo fuera y congelar sus bienes, prácticas que en la guerra son admitidas pacíficamente: mantener al enemigo alejado y cercenar sus medios de financiación económica. También en esta oportunidad Israel fue condenado en los ámbitos internacionales.

Finalmente -y esto es hasta muy fuerte de decir, pero quiero hablar “con el corazón en la mano”- el Primer Ministro Barak ya no sabía qué hacer y, ya que no servía tirar a los que tiraban ni bombardear edificios aunque esto se avisase tres días antes ni alejar al enemigo de los territorios y congelar sus bienes, decidió la acción personalizada, es decir, ultimar al asesino identificado. En ningún lado está escrito que en la guerra sólo se puede eliminar al enemigo en la acción militar. Cualquier persona o combatiente que hubiese logrado matar al señor Adolfo Hitler, aunque estuviese durmiendo, habría sido aplaudida por toda la civilización, al menos la civilización en algún sentido racional. También ahora Israel fue condenado.

Entonces, me planteo lo siguiente: las grandes potencias le dicen a Israel que tiene derecho a defender a su población, pero no hay ninguna receta, señor Presidente, ninguna respuesta sirve. Y siempre terminamos con alguna declaración en ámbitos internacionales donde pesa mucho el petróleo, condenando a Israel, al que es atacado, al que es agredido, al que quiere la paz, al que cesa el fuego unilateralmente y al que devuelve -hecho éste que todavía no puedo creer- la mitad de la ciudad de Jerusalem. Lo digo con total franqueza, y aclaro que no me quiero meter en los asuntos internos de ningún país. Si hubiese sido ciudadano israelí, yo me habría opuesto radicalmente a que se devolviese la mitad de Jerusalem. Creo que algo así ocurrió porque Barak -que es una personalidad que no voy a discutir- por alguna razón duró muy poco en el gobierno porque esa decisión generó un tremendo rechazo en la opinión pública israelí. Quiero destacar que es la primera vez que tengo que agradecerle algo al señor Arafat. Desde el Senado de la República, a título personal, le agradezco que no haya aceptado esta concesión histórica que hizo el gobierno de Israel, porque me habría dolido mucho ver flamear su bandera -aquella bandera del terror, del asesinato, de la muerte de niños y de indefensos, del linchamiento de soldados que se entregan- sobre los muros de la ciudad santa e histórica de Israel. Así que -repito- agradezco públicamente al señor Arafat que no haya aceptado esto, que era una salida para la paz. Evidentemente que esa era la antesala de un acuerdo de paz en serio, porque más no se puede ceder. Prácticamente se cedió el 98% de las demandas palestinas, pero más no se puede entregar.

Entonces, señor Presidente, creo que estas cosas hay que decirlas y que es preciso marcar algunas dualidades de la comunidad internacional, no por pelearnos con nadie sino simple-

mente para que queden registradas. Sólo a título de ejemplo, en la propia Palestina, bajo dominio inglés, cuando hubo un levantamiento la masacre fue tremenda.

Aquí se habló de 400 muertos y esto es cierto cuando hay un enfrentamiento todos los días, con soldados que se escudan detrás de niños. Pero en Jordania, en 1960, el rey Hussein sufrió una Intifada y mató a 3.000 personas en diez días. En el año 1982, en Siria, hubo un levantamiento islámico interno, fueron masacradas 20.000 personas en dos semanas y los cadáveres se cubrieron con cemento. En Arabia Saudita en 1987 hubo un incidente en una peregrinación en el que murieron, en un mismo día, 277 peregrinos y sufrieron heridas 4.500. En Irak en 1988 Saddam Hussein mató en una jornada a 5.000 kurdos y aquí no hubo condena. Lo cierto es que cuando Irak invadió Kuwait y se metió con el petróleo sí la hubo, pero no cuando mataba a este otro pueblo eternamente perseguido -como lo son los armenios, los judíos o los negros en algunos lugares- como es el de los kurdos.

Entiendo, señor Presidente, que estos hechos deben constar en la versión taquigráfica. Con toda franqueza quiero decir que he suscrito esta moción del señor Senador Garat, porque es correcta y la apoyo, ya que por lo menos tiene la valentía de señalar que estamos enfrentando un hecho concreto que ocurrió hace pocos días y que consistió en el asesinato de, hasta ahora, 20 gurises que se estaban divirtiendo y la mutilación de 150 más. Pero si por mí hubiese sido, hubiera preferido una declaración más contundente, porque esa ha sido la posición histórica del Uruguay. Además -y lo digo con orgullo- fue un factor determinante, decisivo y reconocido en el mundo entero, empezando por Israel, pero también por las grandes potencias en el nacimiento del Estado de Israel, que era un poco devolverle a la milenaria nación judía la tierra prometida, perdida muchos siglos antes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos Julio Pereyra).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: como introducción al tema quiero hacer dos confesiones. La primera es que, como todo el Senado sabe, no soy neutral en este asunto, pero sí quiero tener la mayor objetividad posible. Y quiero tener la mayor objetividad porque no es sencillo ni fácil opinar desde tan lejos sobre un conflicto tan complicado, tan viejo y tan complejo como es el que están viviendo, en estos momentos, los palestinos y los israelíes.

El segundo elemento es que mi alocución tiene un punto de vista inicial que parte de que el pueblo judío tiene todo el derecho a tener el Estado de Israel con independencia y con genuina autodeterminación, pero parte también de que el pueblo palestino tiene el mismo derecho de tener un Estado independiente y con genuina autodeterminación. Todos estamos de acuerdo, por supuesto, en que la paz es un elemento absolutamente esencial y clave para poder atender la problemática que se vive en estos momentos en Medio Oriente.

Lo cierto es, señor Presidente, que empieza el Siglo XXI en un mundo de impresionantes cambios tecnológicos, de avances de toda naturaleza, lo cual nos hace muy difícil comprender el grado de violencia, de muerte, de destrucción y de odio que se vive en la región y que todos los días lo vemos en los medios de comunicación, especialmente en los informativos de la televisión. Es absolutamente doloroso todo esto, señor Presidente. Es absolutamente doloroso el acontecimiento al que hacía referencia el señor Senador Garat donde mueren 19 ó 20 jóvenes en un atentado terrorista; es brutalmente doloroso. Y también es doloroso ver en la televisión la cantidad de muertes que ocurren del otro lado. Entonces, creo que se vuelve imprescindible hacer un esfuerzo, muy difícil para nosotros desde tan lejos, para tratar de comprender un conflicto que, en última instancia, tiene siglos de enfrentamiento, donde cuando juegan los fundamentalismos es casi imposible poder salir de ellos por las vías pacíficas.

Hace unos años -y también a propósito de una reunión interparlamentaria- me tocó ir a Turquía y allí a la Capadocia, que es una región volcánica donde me encontré con la historia de la persecución de los romanos a los cristianos y estos últimos se defendían haciendo ciudades debajo de la tierra. Me metí solo en una de esas ciudades y me asusté pensando que podía perderme en esa ciudad debajo de la tierra. Vi cómo los cristianos se defendían haciendo iglesias, hospitales y escuelas dentro de la montaña, es decir que cavaban la montaña y en ella construían instituciones de esta naturaleza. Frente a esto uno dice ¡caramba, si hace tantos siglos han ocurrido este tipo de persecuciones y de violencias, quizás esto, de alguna manera, también explica el mantenimiento de fundamentalismos y, muchas veces, de violencia inusitada que siguen existiendo en la región!

A mi entender, el tema central al que nos abocamos es el de la paz; pero la paz requiere el respeto al otro y, de pronto, el otro es de otra religión, de otra cultura y de otros valores. La paz requiere la tolerancia al otro; al otro de otra cultura, de otra religión y de otros valores. La paz requiere la convivencia pacífica con el otro. Y esto no es nada más ni nada menos que un elemento central y clave de la democracia, por lo cual me siento orgulloso de ser uruguayo, ya que hemos recibido inmigrantes desde tantas regiones del mundo y hemos sabido convivir, respetar y tolerar ideas, valores, culturas y religiones, que es lo que justamente no aparece en el Medio Oriente.

Pienso, señor Presidente, que cualquier acuerdo de paz debe tener una base social de sustentación, es decir que tiene que haber un pueblo que la apoye. Sin ninguna duda, tiene que existir la necesidad de que la mayoría de las poblaciones correspondientes -ojalá el consenso- estén consustanciadas con dicha necesidad. Creo que este es uno de los problemas estructurales, históricos y más graves que existe en el Medio

Oriente. No tengo ninguna duda en cuanto a que el Gobierno de Israel realiza enormes esfuerzos por lograr la paz y en ello ha tenido consecuencias y dificultades. El señor Senador Gargano hacía referencia a la muerte de Rabin, que fue un conflicto interno dentro de los israelíes. Sin ninguna duda, Barak hizo un enorme esfuerzo por llegar a la paz. Muchas veces los israelíes ponen el énfasis en el tipo de concesiones y en el esfuerzo que él hacía para llegar a un acuerdo.

Al parecer, las consecuencias son de tal naturaleza -por eso hablo de una base de sustentación- que el ex Primer Ministro de Israel, Barak, con todo el esfuerzo que hizo, terminó en una especie de "harakiri" político y perdió las elecciones. Es posible que, para llegar a algún tipo de acuerdo, se requieran políticos y estadistas de tal naturaleza que con tal de llegar a un acuerdo de paz, vean afectadas sus posibilidades políticas dentro de su país. Esto tiene que ver con lo que yo llamo la base social de sustentación.

Precisamente, hace dos meses y por razones familiares, estuve unos días en Israel para asistir a la fiesta de una tía muy querida. Estando en ese país, sentí que hay una mayoría -no diría un consenso- muy grande que quiere, sin ninguna duda, la paz. También tuve esta sensación en el sistema político, en la gente, en mis familiares y en las declaraciones de las Fuerzas Armadas, permanentemente.

Por otro lado, también advertí que Arafat tiene dificultades de representación. A veces, me he puesto a pensar si Arafat no será una creación de Israel o de Estados Unidos para poder dialogar o llegar a un acuerdo con alguien. De pronto, Arafat no se quiso hacer el "harakiri" porque no tenía representación y, entonces, iba a perder. No es menor lo que estoy diciendo, pero quiero ir mucho más allá. Mientras en el sistema educativo se sigan dando lecciones y enseñando sobre la necesidad de que desaparezcan determinados Estados, pueblos, religiones o culturas, sin ninguna duda será muy difícil alcanzar la paz. Lo digo porque ésta no sólo requiere un acuerdo de cúpulas políticas, sino también de bases sociales que estén absolutamente convencidas de su necesidad. Por ello, no es casualidad que permanentemente aparezca el siguiente problema: sectores, fundamentalmente como el grupo Hammas, que sigue declarando que el Estado de Israel no tiene derecho a posibilidades de mantenimiento.

A mi entender, la paz requiere justicia y seguridad; se trata de dos elementos clave de la negociación, pero que todavía no se han podido alcanzar porque ella no se ha concretado.

También creo, señor Presidente, que la situación internacional no es fácil. El señor Presidente de los Estados Unidos -diría, el Presidente de la potencia hegemónica, la que tiene hegemonía militar, financiera y en el área de las comunicaciones a nivel mundial- hizo los máximos esfuerzos, le dedicó el mayor tiempo posible a tratar de resolver este tema y no pudo. Además, siento que Naciones Unidas no aparece, no tiene fuerza, y esto está marcando una característica de lo que es la situación internacional en la actualidad.

En algunas oportunidades, pienso que si estuviéramos en la época de la Guerra Fría, con dos potencias dominantes, es decir, Estados Unidos más cerca de Israel y la Unión Soviética más cerca de los palestinos, quizás por allí hubiéramos encontrado un camino. Lo cierto es que no hay dos potencias dominantes en estos momentos. Pienso también que Europa no tiene el peso suficiente para poder incidir en esa situación. Insisto en que no es menor este problema del plano internacional. Por eso, cuando aparece el informe denominado "Mitchell", nos encontramos con algún elemento que tiende al diálogo, a las conversaciones, a la búsqueda de la paz y a tratar de parar la violencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Hierro López)

-Es en ese informe donde se dice con nitidez que no es soportable la humillación que sienten lo palestinos por los asentamientos israelíes que existen en territorio palestino. Este es un tema de discusión dentro de la política de Israel. Incluso, fui testigo de discusiones donde había muchos israelíes que planteaban que era absolutamente indispensable hacer modificaciones sustantivas dentro de los asentamientos de los territorios palestinos para avanzar en las negociaciones. También puedo destacar en este sentido lo que podríamos denominar, de alguna manera, ocupaciones de fuerzas armadas israelitas en territorios palestinos. Del otro lado está el terrorismo, que aparece en el sector palestino y que crea miedo en Israel, socavando posibilidades de paz. Sin duda, la violencia afecta a esa cultura de paz tan necesaria. Cuando uno piensa en conflictos tan largos, tan complicados y complejos, de pronto advierte que esa cultura de paz, tan imprescindible para poder encontrar una salida, todavía no está -probablemente esto se da más en uno que en otro- lo suficientemente presente en ambos pueblos. Es evidente que la violencia genera miedo, odio y frustración en ambos lados.

Me voy a referir ahora al acontecimiento a que hacía alusión el señor Senador Garat. En esos poquitos días que estuve en Israel tuve la oportunidad de entrevistarme con el Embajador de Uruguay, señor Pombo, quien me atendió espléndidamente. En ese momento, me dijo que su hijo tiene una novia israelí, pero que no va a las discotecas de ese país por miedo a que aparezca un palestino suicida y se genere una situación de violencia, hecho que ocurrió recientemente. Fue un comentario que me previno de algo que iba a suceder y me dejó constancia de las condiciones en que se estaba viviendo esa situación.

Por otro lado, quisiera agregar que a mis familiares, a quienes considero progresistas, abiertos y que, sin ninguna duda, quieren la paz, buscando todo tipo de negociación para que no haya más violencia, de pronto les ha llegado un momento en donde el miedo, la frustración y las dificultades empiezan a generar diferencias y temores; me estoy refiriendo al temor hacia el otro, al de la otra cultura, al de la otra religión o al de los otros valores, lo que también dificulta las posibilidades del diálogo.

Señor Presidente: la negociación no es fácil. Concretamente, empezó en Madrid hace diez años y aún continúa. De Ma-

drid se pasó a Oslo, de Oslo a Camp David y el año pasado se llevó a cabo en Sharm El Sheikh. Sin duda, parar la violencia y cooperar para la seguridad constituye un elemento clave, pero también lo es reconstruir la confianza. Esto es lo difícil y complicado. Es posible que el señor Senador tenga toda la razón del mundo y no estoy haciendo una crítica. De todas maneras, tengo una información que obtuve a través de Internet en el día de hoy, que dice: "Sharon llama a Arafat asesino y mentiroso". Tendrá razón o no -es posible que la tenga-; no lo estoy juzgando, pero no sabemos, quienes estamos pensando permanentemente en la necesidad de la negociación, de la paz y de la reconstrucción de la confianza, si escuchar al Primer Ministro haciendo estas declaraciones ayuda a encontrar una salida de esta naturaleza.

Si no se reconstruye la confianza, sabiendo que hay un problema de largo plazo relacionado con el hecho de que los sistemas educativos siguen enseñando a los niños la necesidad de que no haya paz o que el Estado tenga que desaparecer, es muy difícil que esa paz tenga cierto grado de permanencia. No tengo ninguna duda que la clave de Israel es la seguridad; por lo tanto, su preocupación mayor es la acción de los terroristas palestinos.

Desde otro punto de vista, si uno camina por Israel comprueba que ya está en el mundo desarrollado y que es como los países de Europa Occidental o Estados Unidos donde entra la tecnología de punta y hay un gran desarrollo industrial. No hay un problema de dificultades de desarrollo económico ni mucho menos; lo que tienen es un problema de seguridad que si lo salvaran, sin duda, avanzarían muchísimo más en el desarrollo tecnológico y económico. Así como el Informe Mitchell está pidiendo que los palestinos encuentren una forma de detener y controlar a los terroristas -así está planteado- no es por casualidad que exista la necesidad de congelar o terminar con los asentamientos de los israelíes en territorio palestino. Lo digo así porque quiero tener la mayor de las objetividades. Sentí que en el Informe Mitchell hay un gran esfuerzo de objetividad -les guste a unos o a otros- y de encontrar mecanismos para sentarlos alrededor de una mesa y encontrar elementos de paz. Seguramente, en diez años, en todas las negociaciones, debe haber habido una enorme cantidad de grados de avances. Ojalá sea por la vía del Informe Mitchell o por la de los acontecimientos que se están sucediendo que se encuentren fórmulas para tratar de parar la violencia, de cooperar para la seguridad, para reconstruir la confianza y encontrar mecanismos de negociación.

Insisto en que la sensación que uno tiene es que Israel se va a seguir desarrollando pero va a tener allí un problema pendiente, permanente, que es el de su seguridad. Ojalá en este diálogo exista la representatividad suficiente para que los acuerdos que se alcancen puedan concretarse a favor de una situación internacional.

Insisto en que empezamos el Siglo XXI y cuando miramos tanta muerte, tanto derrumbe y tanto odio, francamente, no somos capaces de entender la historia de estos pueblos para tratar de captar la profundidad y complejidad de este conflicto.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: estamos a pocos minutos de la finalización de la sesión. Además, a las 20 horas los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales debemos concurrir a un acto de creación del Grupo de Amistad Parlamentaria con otros países. Por lo tanto, me voy a limitar a expresar mi solidaridad con los aspectos fundamentales que han estado en las exposiciones de los señores Senadores que han hecho uso de la palabra en el sentido de que el Senado de este pequeño país levante hoy su voz en el deseo de lograr la paz en un largo y complejo conflicto en el Medio Oriente.

Este país, además de contribuir decididamente a la creación del Estado de Israel en 1948 y mantener relaciones con las dos partes de este conflicto, fundamentalmente a partir de las palabras vertidas hoy, condena enérgicamente los actos de terrorismo.

Como aquí se ha señalado, el mundo ha vivido de guerra en guerra, pero hoy estamos ante una acción terrorista, que ejerce una violencia ciega porque no se orienta a otra fuerza, sino que lo hace sin mirar a quien, como es el caso del atentado que se condena en las dos mociones que están arriba de la mesa, es decir, el atentado de hace quince días que causó tantas víctimas dentro del pueblo israelí.

Todos sabemos que la política exterior del Uruguay se caracteriza por la defensa del Derecho y aquí los elementos del Derecho están constituidos por los Tratados que se han ido celebrando desde 1948 en adelante y que han ido creando instrumentos jurídicos para afirmar la existencia de estos pueblos en el Medio Oriente. Una vez más decimos que se tiene que llegar a la paz mediante los instrumentos del Derecho, los que están en estos Tratados, en la aplicación del Derecho Público Internacional, es decir que se debe llegar a la dilucidación de estos problemas por medios pacíficos y civilizados.

Podría extenderme en el uso de la palabra, pero dado lo avanzado de la hora y en el deseo de que se voten las mociones que están a consideración, me limito a expresar mi solidaridad con los planteos y el anhelo ferviente que seguramente va a trascender este Parlamento en el sentido de lograr ese bien tan preciado, ese clima tan adecuado para las grandes realizaciones humanas, que es el fortalecimiento de la paz.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: voy a hablar a modo de fundamento de voto. Mi firma está en una de las mociones de declaración que tenemos arriba de la mesa, la redactada por los señores Senadores Garat y Singer que, a mi juicio, es la que contiene los extremos que el Senado de la República debe condenar.

Nosotros no nos estamos poniendo en Jueces de lo que está pasando en Medio Oriente; simplemente, condenamos un atentado terrorista que genera la muerte de civiles y de gente inocente que en cualquiera de las dos instancias hubiéramos condenado. Por supuesto que entrar a analizar el conflicto de Medio Oriente nos llevaría mucho tiempo y referirnos a las impresiones que tenemos quienes hemos tenido oportunidad de ir a Israel, nos llevaría otro tanto.

A mi entender, la declaración que firman nuestros colegas del Encuentro Progresista no contiene lo que, a nuestro juicio, debe contemplar, que es la condena absoluta a esos actos de violencia terrorista contra gente inocente.

Por eso, señor Presidente, vamos a votar la moción que han redactado conjuntamente los señores Senadores Garat y Singer que, a nuestro juicio, mantiene distancia del conflicto en sí mismo, habla del restablecimiento de las conversaciones, sobre todo en el Informe Mitchell que parecería generar una luz a ese conflicto, y condena las acciones militares y de violencia que se están dando en esa zona de modo tal de exhortar a ambas partes a que se detengan.

Por encima del conflicto bélico, existen acciones que, de alguna manera, como humanistas que somos, debemos condenarlas con toda nuestra energía, en función de lo que venía diciendo el señor Senador Pereyra.

Queríamos dejar constancia de nuestra posición al respecto.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en este momento se está repartiendo una tercera moción que redacté, sobre la que algunos señores Senadores me plantearon darle estado parlamentario, en la medida en que concita la adhesión de varios integrantes del Cuerpo. En la dificultad de poder consensuarla y trabajarla con más tiempo, me aconsejaron que fuera repartida para ver si se puede lograr, a través de esta moción, una declaración unánime del Senado.

Por supuesto que el Senado resuelve por mayoría y su voluntad se expresa de esa forma; sin embargo, creo que en esta oportunidad hacer un esfuerzo para que haya una votación unánime del Senado -de todos sus miembros, de todos los partidos- le da un respaldo muy superior que en esta ocasión, en mi opinión, tiene un valor especial, diferencial. Seguramente, la Cámara de Representantes hará lo propio, ya que varios señores Representantes nos estaban haciendo las consultas en cuanto a la elaboración de una declaración que condene expresamente, a través de un texto común, lo que está pasando en Israel y la situación que están viviendo el pueblo israelí y el palestino. Si no fuera así, señor Presidente, cada uno se quedará con su moción, con su idea, pero en nada estaremos ayudando a lograr la paz y el cese de la violencia en Israel. Si nosotros no somos capaces de entendernos, que se supone que tenemos un nivel de tolerancia y de convivencia muy distintos a los que se dan en aquella zona, ¿cómo pedirle a ellos que se pongan de acuerdo y logren un nivel de paz, con el cese del conflicto y de la violencia que, a esta altura, todo el mundo reclama?

SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado a la Mesa tres mociones, que se han repartido. Consulto a los señores Senadores si primero les damos lectura y luego las votamos o si estamos en condiciones de pasar a votarlas directamente.

SEÑOR HEBER.- Solicito que se suprima la lectura.

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- La moción inicial que presentamos los Senadores del Partido Nacional y del Partido Colorado tuvo algunos ajustes y algún pequeño agregado que se ha repartido a todos los señores Senadores. Esa moción cuenta con el respaldo de todos sus firmantes y contiene la parte fundamental del texto.

Quería hacer esta aclaración porque la moción que se está repartiendo no aparece con todas las firmas; además, faltaría la firma del señor Senador Larrañaga, que en ese momento no se encontraba en Sala, pero seguramente ya debe estar incorporada.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Ya está firmada, señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Entonces, me complazco en resaltarlo.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: desde el día de ayer hemos hecho un gran esfuerzo para tratar de conseguir una opinión consensuada. A partir de un planteo que nos hizo el propio Presidente del Cuerpo, conversamos con el señor Senador Garat, le alcanzamos un texto y le sugerimos que si había modificaciones, se nos comunicaran. Hemos trabajado hasta hace minutos con el señor Senador Michelini y hemos hablado con el señor Senador Singer. En ese sentido, estamos dispuestos a apartarnos de nuestra propuesta y a apoyar la moción que ha formulado el señor Senador Michelini que, me parece, puede recoger, en general, el apoyo de todos, si es que queremos sacar un pronunciamiento del Cuerpo que contenga la opinión de todos los sectores políticos. Ahora bien, si no hay ánimo para esto, vamos a votar nuestra moción pero, repito, estamos dispuestos a apoyar la propuesta que sintetizó el señor Senador Michelini, después de un largo trámite de consultas.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Solicito un pequeño cuarto intermedio para poder conversar sobre este punto.

20) PRORROGA DE LA HORA DE FINALIZACION DE LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una moción del señor Senador Heber para que se pase a cuarto intermedio por diez minutos y que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta que se termine con este tema. Posteriormente, la Mesa va a proponer realizar una sesión extraordinaria mañana para tratar lo relativo al Fondo de Reconversión Azucarera.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Me pregunto si no podemos hacer un esfuerzo de unos pocos minutos más, ya que hay acuerdo entre los miembros de la Comisión y que se votó en forma unánime. Quizás podemos aprovechar esta sesión para terminar con este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a cuarto intermedio y se prorroga el término de la sesión hasta terminar con el tema de Israel y con el proyecto sobre el Fondo de Reconversión Azucarera.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Es la hora 19 y 51 minutos.)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.-. Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 1 minuto)

-Continuando con el tema que estaba a consideración, tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Puesto que hicimos el intento de lograr una posición unánime, pero las distintas posiciones no lo permitieron, sugiero que se voten las declaraciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Había una moción, que no llegó a ser votada, en el sentido de que se suprimiera la lectura de las declaraciones. Corresponde, pues, pasar a votar.

(Se vota:)

-27 en 28. **Afirmativa.**

Se va a votar, en primer lugar la moción que llegó primero, que fue presentada por los Senadores de la coalición, más allá de que luego recibió algunas correcciones.

(Dialogados)

-Corresponde pasar a votar, reitero, la moción presentada por los señores Senadores del Partido Colorado y del Partido Nacional.

(Se vota:)

-18 en 29. **Afirmativa.**

En consecuencia, no es necesario poner a votación las otras mociones.

(Texto de las mociones presentadas:)

"DECLARACION

Ante los recientes trágicos sucesos ocurridos en Israel el Senado de la República Oriental del Uruguay declara:

Hace llegar al pueblo de Israel su profundo pesar ante la tragedia ocurrida en el atentado terrorista al Centro nocturno Pascha, que costara la vida de jóvenes ciudadanos inocentes y la solidaridad en estos momentos de dolor que vive la Nación Judía.

El anhelo que cesen la violencia terrorista, los actos suicidas y las acciones militares de inmediato, como paso previo para recomenzar conversaciones a fin de alcanzar la paz entre la Administración Nacional Palestina e Israel.

Exhorta a que dichas conversaciones de paz se restablezcan a la brevedad, tomando como base el Informe Mitchell.

Que se logre finalmente, una paz estable y duradera, que lleve aparejada para el futuro el bienestar y progreso de todas las Naciones de Oriente Medio, lo que traerá además, la felicidad, tranquilidad y reconocimiento de todo el mundo.

Singer, Pereyra, Heber, Millor, Garat, Correa Freitas, Borsari, Riesgo, Fau, Virgili, Brause, Gallinal, Sanabria, Atchugarry y **de Boismenu**. Senadores.»

«PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado de la República, profundamente conmovido por la multiplicación de los enfrentamientos armados en los territorios de Israel y aquellos bajo control de la Autoridad Nacional Palestina y el crecimiento abrumador de víctimas en la población civil, manifiesta:

1) Un llamado a que se concrete de inmediato un ceso del fuego que comprometa a todas las partes involucradas;

2) Que se tome como base para que se logre detener la violencia y reanudar el proceso de paz las conclusiones del Informe Mitchell recientemente elaborado a partir de iniciativas internacionales;

3) Que es opinión unánime de este Cuerpo que el camino de la violencia puede acarrear el peligro de la extensión del conflicto, lo que debe mover a la preocupación y acción de toda la comunidad internacional;

4) Que el fundamento de la paz se logrará sólo sobre la base del respeto a los derechos nacionales de todos y en especial por la protección de los derechos humanos de toda la población del área.

Korzeniak, Arismendi, Gargano, Couriel, Núñez, Cid, Fernández Huidobro, Mujica, Xavier y **Nin Novoa.** Senadores.**»**

(Texto de la moción aprobada:).

"Ante los trágicos sucesos ocurridos recientemente en el Estado de Israel, el Senado de la República Oriental del Uruguay declara:

1) Expresar al pueblo de Israel su profundo pesar ante la tragedia ocurrida en el atentado terrorista al Centro nocturno Pascha, que costó la vida de jóvenes ciudadanos inocentes.

2) Su más profunda solidaridad con la Nación Judía en las circunstancias de dolor que hoy vive.

3) Su anhelo que cesen de inmediato: la violencia terrorista, los actos suicidas y las acciones militares como paso previo para recomenzar conversaciones a fin de alcanzar la paz entre la Administración Nacional Palestina y el Estado de Israel.

4) Exhortar a que dichas conversaciones de paz se restablezcan a la brevedad, tomando como base el Informe Mitchell.

5) Que se logre, finalmente, una paz estable y duradera, que lleve aparejada para el futuro el bienestar y progreso de todas las Naciones de Oriente Medio, lo que traerá además, la felicidad, tranquilidad y reconocimiento de toda la Comunidad Internacional."

21) SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Había una moción para avanzar con el tema de la reconversión del azúcar, pero nos hemos dado cuenta de que en breves instantes tenemos el acto de instalación del Grupo Parlamentario de Amistad Uruguay Rusia.

SEÑOR SINGER.- Pregunto si el tema de la reconversión del azúcar va a dar lugar a discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Senador Singer, porque hay Senadores que desean hablar. Por lo tanto, la Mesa reitera la moción original de realizar una sesión extraordinaria en el día de mañana a la hora 16.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- No he podido hacer consultas, porque la propuesta no se hizo antes. Digo que en mi caso tengo agendado -como hago siempre- una serie de compromisos además de tener que concurrir a la Comisión de Asuntos Laborales. Esto se hizo así porque pensé que no tenía sesión el jueves. Ahora bien, no sé si hay otros Senadores que puedan encontrarse en la misma situación.

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Me hago cargo de la preocupación de la señora Senadora Arismendi en lo que concierne a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social que presido que, efectivamente, está citada para mañana a las 15 horas. Su orden del día consiste en recibir dos delegaciones, de modo que me da la impresión de que si el Senado es convocado para las 16 y 30 horas, en lo que refiere a este aspecto concreto de la agenda de la Comisión, perfectamente podría realizarse la sesión.

Nada más.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Varios señores Senadores tenemos Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca a las 15 horas y a las 17 y 30 está convocada la de Asuntos Internacionales. No sé si todo puede realizarse; me parece que no hay posibilidades. Pero, bueno, que se cite y luego se verá, y si no hay posibilidades de sesionar, volveremos otro día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción en el sentido de convocar al Senado en el día de mañana a las 16 y 30 horas para tratar el tema relativo al Fondo de Reconversión para el Sector Azucarero.

(Se vota:)

-25 en 27. **Afirmativa.**

22) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 20 y 5 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López**, y estando presentes los señores Senadores A**rismendi, Astori, Borsari, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Gallinal, Garat, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Riesgo, Rodríguez, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier.**)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos